



Gendarmería
de Chile
Ministerio de Justicia

Gobierno de Chile

Memoria

Programas y Acciones de Reinserción
Subdirección Técnica

2011

Indice

Subdirección Técnica - Memoria 2011

Índice

	Pág.
PRESENTACIÓN	
I. SITUACIÓN NACIONAL	4
A. POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS SUBSISTEMAS ABIERTO, CERRADO Y SEMI-ABIERTO	6
B. POBLACIÓN POST-PENITENCIARIA	9
C. RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL	9
1. Presupuesto Institucional	9
2. Aportes externos	11
II. SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO	13
A. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	13
B. INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	20
1. Programa nacional residencias transitorias para niños y niñas con sus madres privadas de libertad	20
2. Programa Conozca a su Hijo	22
3. Programa Visitas Íntimas	25
4. Programa de Reincisión Social de Personas Condenadas por Infracción a La Ley Penal de los Centros Penitenciarios Colina I y II, Región Metropolitana y Centro Penitenciario de Valparaíso, Región de Valparaíso	26
5. Programa Centros de Tratamiento de Adicciones	28
6. Programa de Prevención Selectiva de Drogas	30
7. Programa de Intervención para Jóvenes que cumplen Condena en Secciones Juveniles	31
8. Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre	34
9. Permisos de Salida 2011	35
C. TRABAJO Y CAPACITACIÓN	36
1. Formación laboral y Capacitación	40
2. Proyectos Laborales	41
3. Fortalecimiento de los Centros de Educación y Trabajo (CET)	42
III. SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO	44
A. INFORMES PRESENTENCIALES	45
B. INTERVENCIÓN	46
1. Modelo de intervención diferenciada para los penados con LVA	46

Indice

	Pág.
2. Intervención Especializada a Ofensores Sexuales en Libertad Vigilada del Adulto	50
3. Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre	53
4. PMG de Equidad de Género	57
5. Programa de intervención a hombres que ejercen Violencia en el contexto Intrafamiliar (VIF)	58
6. Centros de Tratamiento para Adicciones Integrados a C.R.S.	60
C. OTROS APORTES A LA GESTIÓN	62
IV. SUBSISTEMA POSTPENITENCIA	64
A. PROGRAMAS Y ACCIONES DE REINSERCIÓN	64
B. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DECRETO LEY 409 Y LIBERTAD CONDICIONAL	69
V. ASISTENCIA RELIGIOSA	72
A. CAPELLANÍA EVANGÉLICA	72
B. CAPELLANÍA CATÓLICA	73
VI. OTRAS ACCIONES	75
A. QUINTO SEMINARIO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	75
B. CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE GENDARMERÍA DE CHILE Y EL SENCE	76



Presentación

Subdirección Técnica - Memoria 2011

Presentación

PRESENTACIÓN

La fuerte convicción que el Estado no puede seguir otro camino que no sea reforzar y fomentar el derecho al libre acceso a las fuentes públicas de información y dar a conocer los actos de la administración del estado, principalmente aquellos que dicen relación con la ejecución de los presupuestos asignados a los distintos servicios o parte de ellos, en este caso los recursos asignados a los programas de reinserción social dirigidos a personas que se encuentran bajo la custodia o control de Gendarmería de Chile, nos obliga a publicar una memoria que contiene lo más relevante de las acciones implementadas durante el año 2011.

La transparencia es un principio fundamental en un Estado democrático de derecho, reforzado también por tratados internacionales como la Convención Interamericana de Derechos Humanos y aquellos referidos a la prevención de la corrupción. Como una herramienta ciudadana, permite el acceso a información y la fiscalización de los actos y quehacer de las instituciones públicas por parte de la sociedad civil, por lo cual, sin duda es el camino que se debe seguir y Gendarmería de Chile no está ajena a estos principios fundamentales.

Hoy, se advierten nuevos desafíos en la ejecución penal, agregando al control y la custodia de los penados, la implementación de políticas y acciones que buscan lograr una efectiva reinserción social, tanto como una forma de alcanzar el fin último de la pena, como para la generación de acciones concretas conducentes a reconocer dignidad a toda persona afecta al control y asistencia del órgano ejecutor, sea que se encuentre cumpliendo una pena privativa de libertad, sujeto a una de las medidas alternativas a la reclusión o inserta en el apoyo postpenitenciario.

La Memoria 2011 da cuenta de los principales programas y acciones de intervención realizadas a nivel nacional, reflejando en cifras, el quehacer penitenciario en el ámbito de la reinserción, poniendo de esta manera a disposición de los distintos sectores y actores sociales información sobre las prestaciones otorgadas, buscando con ello sensibilizar y lograr que la sociedad en su conjunto, comprenda que es una tarea a la que deben sumarse a colaborar.

El año 2012 seguiremos trabajando por ampliar y mejorar las prestaciones penitenciarias que conforman la oferta programática para la población penalizada y en apoyo postpenitenciario, desarrollando un fuerte trabajo intersectorial a nivel gubernamental y con el sector privado, en el entendido que la reinserción o integración social de los sujetos penalizados es una tarea a la que todos los integrantes de un Estado democrático están convocados.

MIGUELÁNGEL JIMÉNEZ SEGURA
Abogado
Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile



Situación Nacional

Subdirección Técnica - Memoria 2011

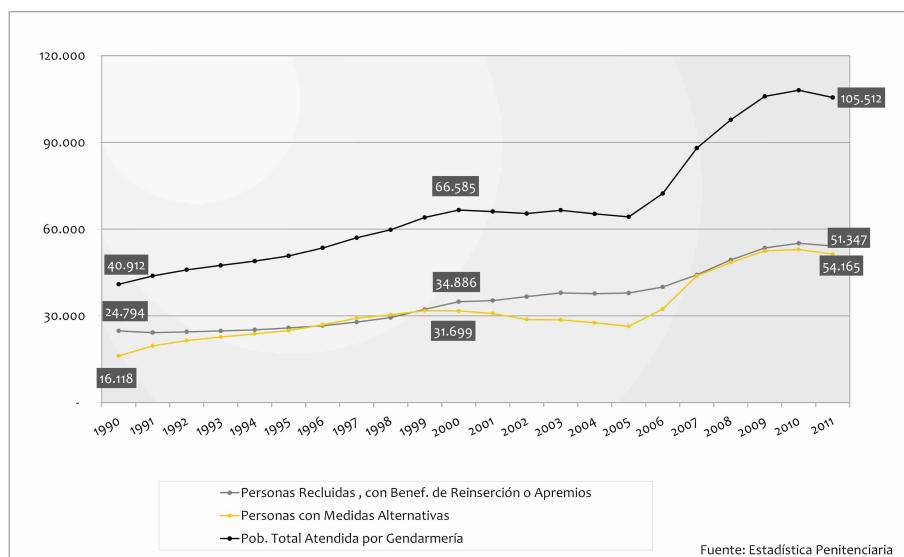
Situación Nacional

SITUACIÓN NACIONAL

A. POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS SUBSISTEMAS ABIERTO, CERRADO Y SEMI-ABIERTO

La población atendida por la administración penitenciaria en los subsistemas cerrado, semi-aberto y abierto se ha incrementado sostenidamente en la última década, pasando de un promedio anual de 66.585 personas en el año 2000 a un promedio de 103.630 el año 2011, lo que implica en el periodo un incremento del 155,6% como muestra el Gráfico N° 1. Cabe destacar que respecto del año 2010 el promedio anual de población atendida el año 2010 muestra una disminución del 4,1%.

Gráfico N° 1: Evolución del promedio anual de la Población atendida por Gendarmería de Chile (1990-2011)



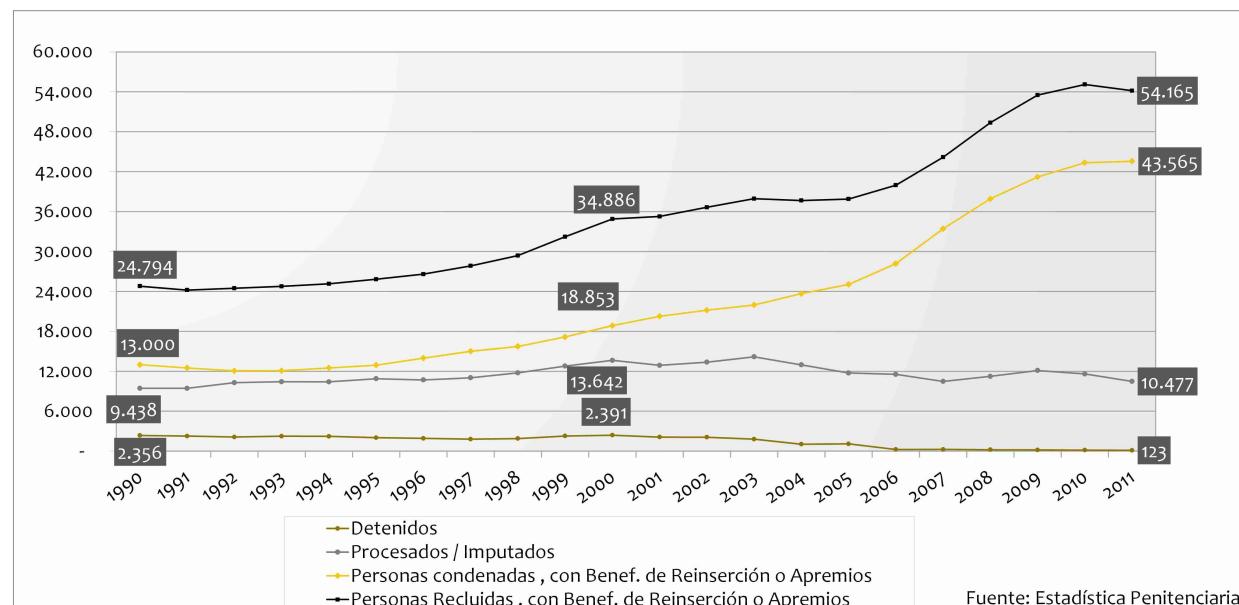
Durante el año 2011 los penados sujetos a la Ley 18.216 (medidas alternativas a la reclusión), alcanzaron un total de 51.347 personas (48,7%); mientras que el promedio anual de personas recluidas, haciendo uso de beneficios de reinserción¹ o con apremios, fue de 54.165 internos, lo que equivale al 51,3% de la población atendida por Gendarmería.

1.- Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

Situación Nacional

Por otra parte, del total personas recluidas, haciendo uso de beneficios de reinserción o con apremios² el año 2011, el 80,4 % correspondió a personas Condenadas, con Beneficio de Reincisión o Apremios (43.565 internos/as) y un 19,3% a procesados e imputados (Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2: Evolución del promedio anual de la población recluida, haciendo uso de beneficios de reinserción³ o con apremios Período (1987-2011)



Respecto de las personas que cumplen su pena en medidas alternativas a la reclusión, se advierte el año 2011 una baja del 3 % respecto del año 2011 en esta cifra (ver Gráfico N° 3), llegando a un total de 51.347⁴ personas. La Remisión Condicional sigue siendo la principal medida con un 66,7% de la población, seguida por la Libertad Vigilada con un 22,3% y la Reclusión Nocturna con un 11%.

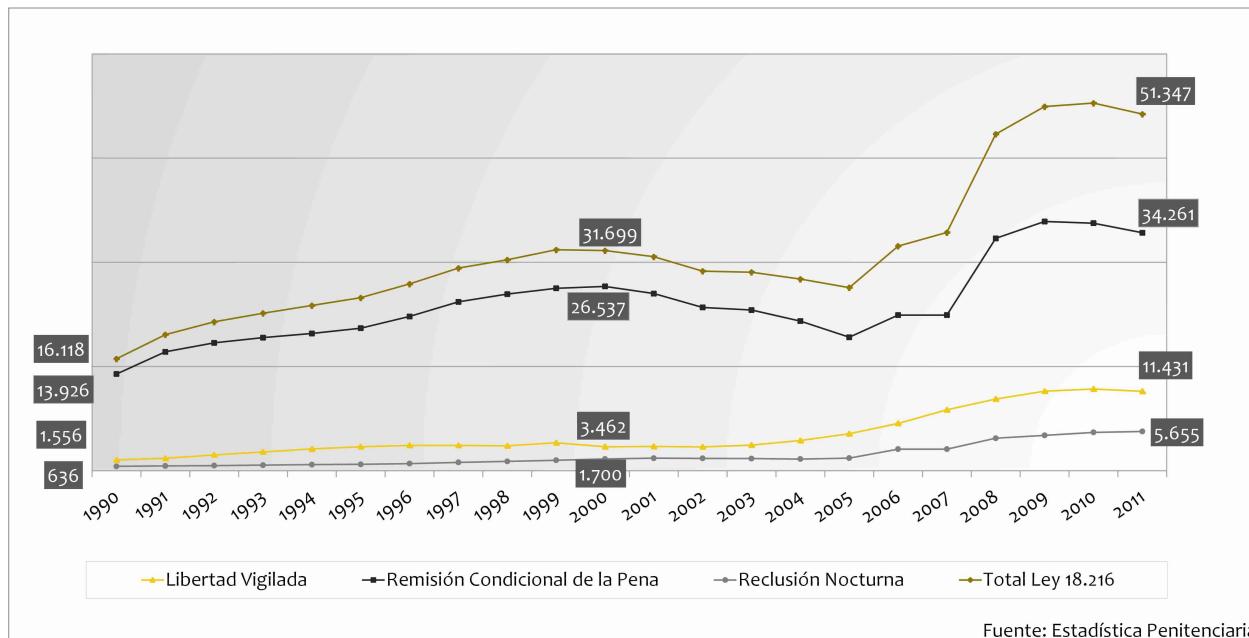
2.- Las personas con apremio cumplen con Arresto Nocturno.

3.- Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

4.- Gendarmería de Chile. Compendio Estadístico de la Población Atendida por Gendarmería de Chile 2011.

Situación Nacional

Gráfico N° 3: Evolución del promedio anual de población con Medidas Alternativas a la Reclusión (1990-2011)



La Libertad Vigilada, única medida en la que se aplica a los penados un control y seguimiento de parte de los Delegados de Libertad Vigilada, ha tenido un fuerte aumento, desde la implementación de la Reforma Procesal Penal. Es así como, se registraba una población de 3.462 penados en el año 2000 la cual ha crecido sostenidamente llegando a 11.431 penados el año 2011. Esto último ha implicado que el estándar de atención establecido en las normas técnicas que regulan esta medida (30 penados por Delegado) se vea sobrepasado por la realidad de una población en constante crecimiento A diciembre de 2011 el promedio de penados atendidos por Delegado de Libertad Vigilada era de 44⁵.

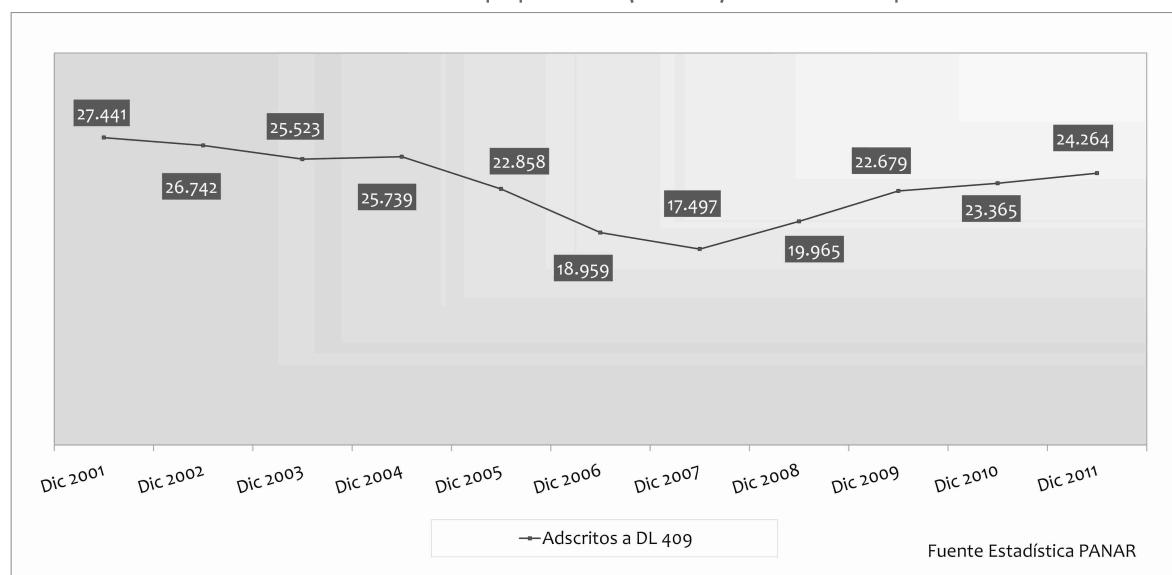
5.- Al 31 de diciembre de 2011 se registraban 254 DLV y 11.222 penados.

Situación Nacional

B. POBLACIÓN POST-PENITENCIARIA

Respecto de la población post penitenciaria, esto es, personas adscritas al Decreto 409, el Gráfico N° 4 da cuenta de la evolución de esta población en la última década. A diciembre de 2011 la cifra total de personas adscritas en proceso de eliminación de antecedentes era de 24.264.⁶

Gráfico N° 4: Evolución de la Población postpenitenciaria (2001-2011). Promedio anual de personas controlada



C. RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL

I. Presupuesto Institucional

A partir del año 2006 y por disposición de la Dirección de Presupuesto (DIPRES); Gendarmería separó las transferencias asignadas a cinco programas de reinserción⁷ en un programa presupuestario conocido como Programa 02 el cual en la Ley de Presupuesto se denomina "Programas de Rehabilitación y Reinserción Social". Dicha partida no contiene la totalidad de recursos institucionales destinados a iniciativas de reinserción, manteniéndose contenido en el Programa 01 una serie de gastos (recursos humanos y de operación) asociados a acciones y actividades de reinserción.

6.- Fuente: Informe anual Patronato Nacional de Reos.

7.- Los Programas que hasta el año 2005 percibían transferencias corrientes y de capital eran: Programa CET, Programa de Reinserción Social de Reos con Medidas Alternativas, PANAR, Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, Programa Hoy es mi Tiempo, éste último corresponde a un componente del Programa PANAR.

Situación Nacional

El presupuesto asignado a Gendarmería el año 2011 en la partida 02, permitió el financiamiento y ejecución de 8 programas de reinserción (6 con la base presupuestaria y 2 con presupuesto adicional) : Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos, Reinserción Social de Reos con Medidas Alternativas, Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, Patronato Nacional de Reos, Programa Hoy es mi Tiempo, Ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad y el Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena, este último, este último se encuentra incorporado en la asignación que realiza la Ley de Presupuesto a Gendarmería, pero corresponde a una Transferencia de recursos provenientes del Ministerio del Interior.

Tabla N° 1: Presupuesto año 2011 Programa 02 Gendarmería de Chile⁸

Año	Monto (M\$)	Programas que incluye el financiamiento 2011
2011	7.479.643	<p>Presupuesto Base</p> <ul style="list-style-type: none">1. Programa Centros de Educación y Trabajo2. Programa de Beneficios Penitenciarios3. Programa PANAR<ul style="list-style-type: none">3.1 Programa Hoy es mí Tiempo3.2 Programa Subsidio a la contratación (PCL) (a)4. Programa Reinserción social de reos con penas alternativas5. Programa Intramuros (PAC)6. Programa de intervención a hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer en el contexto intrafamiliar (VIF) <p>Presupuesto adicional</p> <ul style="list-style-type: none">7. Fortalecimiento Programa CET8. Ley20.426 (Contratación de 100 profesionales)

(a) El financiamiento de este programa es una transferencia asignada en el presupuesto de Gendarmería.

8.- Fuente: Ley de Presupuesto año 2011.

Situación Nacional

2. Aportes externos

Gendarmería mantiene convenios de colaboración técnica y/o financiera con otras reparticiones públicas. Los recursos que son entregados mediante Transferencia Financiera nos permiten año a año ejecutar iniciativas de intervención especializadas, tal es el caso del tratamiento de adicciones, SENCE, entre otros.

El año 2011 un total de M\$ 2.557.007⁹ fueron asignados a Gendarmería por distintos Servicios Públicos para ejecutar programas específicos de reinserción.

Tabla N° 2: Aportes externos a programas de reinserción el año 2011

Institución	Programa	Monto asignado (M\$)
CONACE (SENDA)	Plan de Intervención Integral en Drogas Dirigido a Personas Privadas de Libertad	446.802
Ministerio del Desarrollo Social	Convenio de transferencia de recursos para concurso “Apoyo al desarrollo infantil en vulnerabilidad”	148.011
IND	Campeonato de babyfutbol (a)	50.000
SENCE	Programa de Capacitación Ocupacional	480.048
Ministerio del Interior	Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y Colina II, Región Metropolitana y Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, región de Valparaíso	473.753
SENNAME	Programa Residencias para Niños/as con sus Madres Privadas de Libertad	295.737
Ministerio del Interior	Programa Subsidio a la Contratación de Personas que hayan cumplido condena (b)	662.656

(a) El convenio contempla una transferencia de 70 millones, de los cuales se ejecutaron 50 millones el año 2011 y los 20 millones restantes se ejecutarán el año 2012

(b) El financiamiento de este programa es una transferencia asignada en el presupuesto de Gendarmería.

9.- Esta cifra incorpora los M\$ 662.656 del Programa Subsidio a la contratación, recursos que corresponde a una transferencia asignada mediante Ley de Presupuesto.



Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Subdirección Técnica - Memoria 2011

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO

El Subsistema Cerrado está constituido por la población penal que se encuentra privada de libertad en los establecimientos penales del país, ya sea cumpliendo la medida cautelar personal de prisión preventiva o cumpliendo una condena privativa de libertad, e incluye internos haciendo uso de beneficios intrapenitenciarios. El Subsistema Semi-aberto está constituido por condenados que cumplen ciertos requisitos y que han optado de manera voluntaria a cumplir su pena privativa de libertad en Centros de Educación y Trabajo.

A. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

1. Educación Penitenciaria

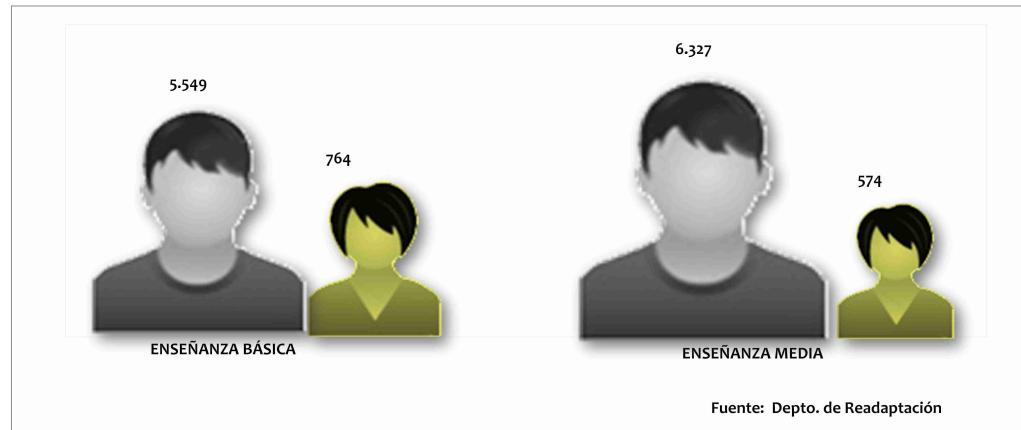
El Servicio Penitenciario no tiene atribución alguna respecto de la provisión del servicio educacional, y sólo le compete, en términos generales, realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. Aún así, para gestionar debidamente el quehacer educacional en los recintos bajo administración de Gendarmería de Chile, existen una serie de mandatos legales, normativas e instrucciones que marcan la pauta de esta labor.

La educación que se imparte en los recintos penitenciarios del país, corresponde a los Planes y Programas de Educación de Adultos de modalidad Científico-Humanista, con algunas iniciativas en educación técnica, aprobados por el Ministerio de Educación. La demanda educacional es atendida a través de 98 establecimientos educacionales operando al interior de las distintas unidades penales del país. Algunos de estos recintos educativos ejecutan cursos anexos, ya sea de enseñanza básica o media en más de un recinto penal.

Durante el año 2011, se registró una matrícula inicial de 6.313 internos en Educación Básica (5.549 Hombres - 764 Mujeres) y 6.901 internos en Enseñanza Media (6.327 Hombres - 574 Mujeres), totalizando 13.214 internos atendidos (11.876 Hombres - 1.338 Mujeres), que pasó por el sistema educacional penitenciario (Gráfico). De este total de estudiantes, un 92,9% (12.272 internos) finalizó el año escolar y un 7,1% (942 estudiantes) abandonó sus estudios durante el año.

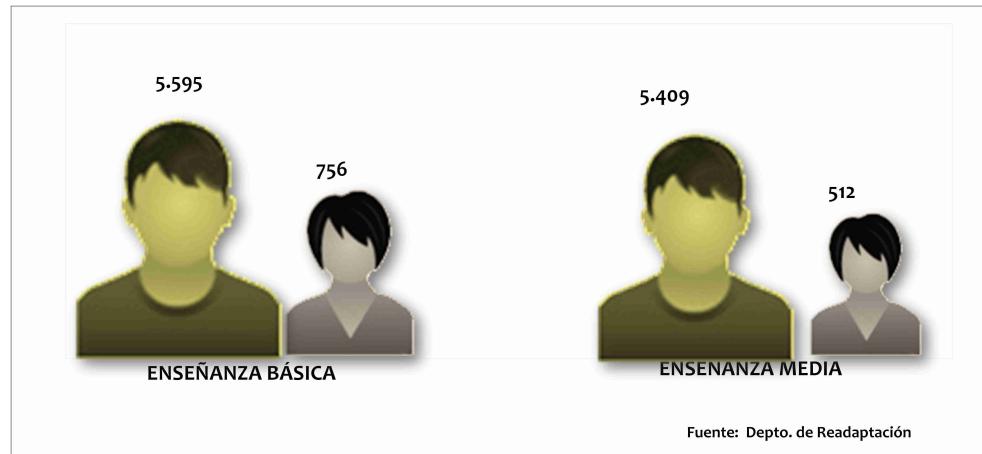
Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Gráfico N° 5: Educación Básica y Media en Unidades Penales. Matrícula General de 2011: 13.214 internos/as



Del total de internos que finalizó el año escolar el 2011 (12.272) el 10% corresponde a mujeres (1.268) mientras que el 90% restante varones (11.004). Esta proporción por sexo es similar a la que se da en el total de población recluida, por lo cual es posible inferir similares condiciones de acceso a esta prestación.

Gráfico N°6: Educación Básica y Media por sexo. Matrícula Final año 2011: 12.272

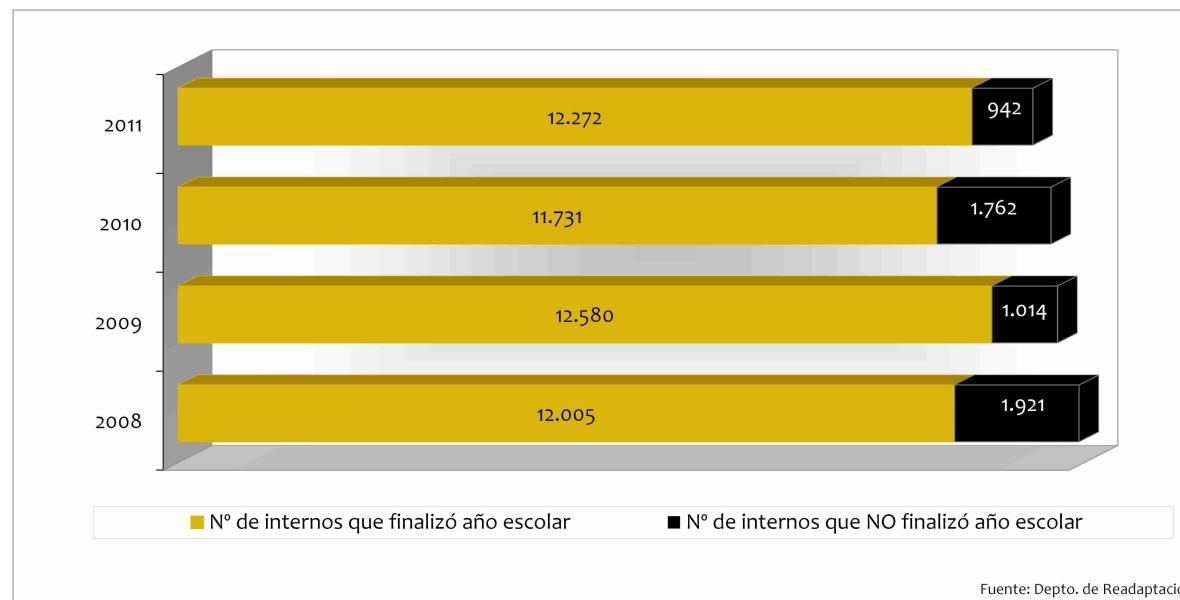


Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Respecto del nivel educacional se advierten cifras similares de matriculados. Del total que finalizó estudios (12.272), 6.351 personas equivalentes a un 51,8% cursó educación básica; en tanto que 5.921 personas equivalentes a un 48,2% restante educación media. La distribución por sexo da cuenta de una cifra mayor de mujeres en educación básica (756) que en educación media (512), muy similar al caso de la población masculina.

Al comparar las cifras 2010-2011 se registra un incremento del 4,6% en la cifra de internos que finalizó el año escolar y una baja del 46,5% en la cifra de internos que deserto durante el año de su proceso educativo.

Gráfico N°7: Evolución de la población que accedió a Educación Básica o Media en el Periodo 2008-2011



2. Educación superior y Prueba de Selección Universitaria (PSU)

La siguiente tabla muestra la cantidad de internos que la Prueba de Selección Universitaria para el proceso de ingreso a las Universidades 2012, por región y sexo. Un total de 989 internos rindieron la PSU en todo el país de los cuales 7,4% correspondieron a mujeres y el 92,6% a varones.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

La Tabla N° 3 da cuenta del detalle regional de los internos que rindieron la PSU, destacando lo siguiente:

- La Región Metropolitana concentra el mayor número de postulantes, tanto en hombres como en mujeres. Las regiones de Maule y Aysén muestran los menores números de postulantes.
- En cuanto a sexo, los hombres representan un porcentaje ligeramente mayor al de las mujeres.
- Del total de alumnos que rindieron la prueba, casi la mitad de ellos corresponden a internos de establecimientos penitenciarios de las regiones Metropolitana y Valparaíso, que en conjunto concentran el 49,6% de los postulantes.

Tabla N° 3: Alumnos/as que rindieron la prueba año 2011

REGION	SEXO		TOTAL	PORCENTAJE
	F	M		
Arica y Parinacota	3	25	28	2,8%
Tarapacá	4	36	40	4,0%
Antofagasta	9	46	55	5,6%
Atacama	2	22	24	2,4%
Coquimbo	-	64	64	6,5%
Valparaíso	19	212	231	23,4%
Metropolitana	31	241	272	27,5%
O'Higgins	3	41	44	4,4%
Maule	-	7	7	0,7%
Bío Bío	2	57	59	6,0%
Araucanía	-	49	49	5,0%
Los Ríos	-	46	46	4,7%
Los Lagos	-	44	44	4,4%
Aysén	-	6	6	0,6%
Magallanes	-	20	20	2,0%
TOTAL	73	916	989	100%

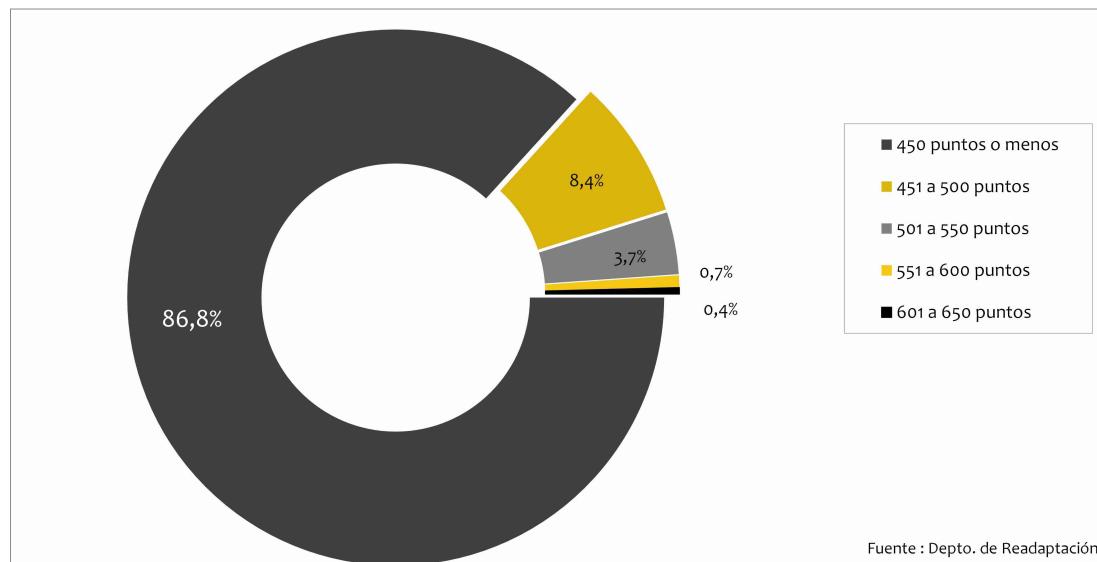
Puntajes

El puntaje ponderado corresponde al promedio de los puntajes obtenidos en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Al observar los resultados 2011 es posible afirmar que el puntaje de los alumnos que postulan desde nuestros establecimientos penitenciarios, es bajo, por debajo de la línea mínima de 450 puntos, que exige el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas para postular a las universidades llamadas "tradicionales".

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Casi el 87% de los/as alumnos/as, lograron puntajes iguales o inferiores a los 450 puntos. Un 8,4% logró puntajes entre los 451 y los 500 puntos y el 1,1% de nuestros postulantes logró puntajes iguales o superiores a los 551 puntos. Los promedios de 355 en Lenguaje, 376 en Matemáticas y 359 en Puntaje Ponderado demuestran un enorme déficit en la preparación y en el nivel de presentación de nuestros alumnos a esta prueba.

Gráfico N° 8: Distribución de los puntajes obtenidos en la PSU 2011



3. Programa Deporte, Cultura y Recreación

La Actividad Deportiva y de Recreación realizada en los establecimientos penitenciarios durante el año 2011 registró un total de 94.715 participantes (Ver Tabla). Cabe destacar que estas cifras corresponden al total de internos que participaron en el año de actividades deportivas permanentes, por lo que en virtud de ello un interno puede haber participado en más de una actividad.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Tabla N°4: Internos que participaron en actividades deportivo - recreativas durante el año 2011 por sexo
Total : 94.715 internos

REGIÓN	MUJERES	HOMBRE	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	688	1.919	2.607
TARAPACÁ	491	2.667	3.158
ANTOFAGASTA	613	3.495	4.108
ATACAMA	272	887	1.159
COQUIMBO	505	4.017	4.522
VALPARAÍSO	942	5.915	6.857
LIB. BDO. O'HIGGINS	535	2.450	2.985
MAULE	652	5.245	5.897
BIO BÍO	437	5.318	5.755
ARAUCANÍA	725	2.650	3.375
LOS RÍOS	235	4.557	4.792
LOS LAGOS	240	2.934	3.174
AYSÉN	0	658	658
MAGALLANES	75	1.174	1.249
METROPOLITANA	2.281	42.138	44.419
TOTAL	8.691	86.024	94.715

Durante el 2011, el programa cultural ArteEducador contó con un total de 72 talleres artístico - culturales enmarcados en dicha metodología. Los talleres contemplaron actividades como danza, folclor, teatro de títeres, mosaico, pintura, coro folclórico, música, pintura, literatura, creación, expresión corporal, artes visuales, expresión vocal e instrumental, pilates, danza árabe, biodanza, reciclaje, autocuidado, manualidades, fotografía y luthería. Estas instancias cumplen las funciones educativo - formativo y de ocupación del tiempo libre, resultado de la metodología que los caracteriza.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Tabla N°5: Resumen Programa Arte Educador 2011

REGION	ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	Nº TALLERES	COBERTURA	
			MUJERES	HOMBRES
MAULE	3	3	12	29
BIO BÍO	1	2	14	20
ARAUCANÍA	3	4	10	39
LOS LAGOS	3	3	7	24
LOS RÍOS	2	2	0	20
AYSÉN	2	2	0	20
MAGALLANES	1	1	0	10
METROPOLITANA	7	35	64	324
TOTAL	36	72	225	627

Un total de 50.868 participantes tuvieron las actividades artísticas y culturales, de tipo permanentes, realizadas en los establecimientos penitenciarios durante el 2011. (Ver Tabla N°6).

Tabla N°6: Internos que participaron en actividades artístico - culturales durante el año 2011 por sexo

REGION	MUJERES	HOMBRE	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	1.155	472	1.627
TARAPACÁ	428	1.502	1.930
ANTOFAGASTA	409	1.155	1.564
ATACAMA	201	291	492
COQUIMBO	459	2.164	2.623

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

REGIÓN	MUJERES	HOMBRE	TOTAL
VALPARAÍSO	830	3.866	4.696
LIB. BDO. O'HIGGINS	222	2.190	2.412
MAULE	274	1.436	1.710
BIO BÍO	645	2.968	3.613
ARAUCANÍA	270	814	1.084
LOS RÍOS	192	3.758	3.950
LOS LAGOS	358	3.139	3.497
AYSÉN	17	367	384
MAGALLANES	69	967	1.036
METROPOLITANA	1.094	19.156	20.250
TOTAL	6.623	44.245	50.868

B. INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

1. Programa nacional residencias transitorias para niños y niñas con sus madres privadas de libertad

El 2011 el Programa recibió un total de \$294.689.241 a través de subvención del SENAME. Estos recursos permitieron apoyar la atención de un promedio mensual de 142 lactantes y el financiamiento de 17 profesionales, los que actúan como asistentes técnicos, gestionando la intervención de las madres y las prestaciones que se otorgan a los niños.

Durante el año 2011 fueron atendidos por el Programa un total de 155 niños y 63 internas embarazadas, siendo la Región Metropolitana y la de Arica y Parinacota las que registraron mayor número de beneficiarios.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Tabla N° 7: Lactantes y Embarazadas atendidos/as a diciembre de 2011 por región y establecimiento penitenciario

Región	Establecimiento	Nº Niños	Nº Niñas	Total lactantes	Nº de Embarazadas
Arica y Parinacota	CP Arica	8	4	12	4
Tarapacá	CPF Iquique	13	8	21	2
Antofagasta	CPF Antofagasta	2	3	5	0
	CDP Tocopilla	0	0	0	0
	CDP Calama	0	1	1	0
Atacama	CCP Copiapó	2	2	4	2
	CCP Vallenar	0	0	0	1
Coquimbo	CDP Ovalle	0	0	0	0
	CDP Illapel	0	0	0	0
	CP La Serena	2	0	2	0
Valparaíso	CPF Valparaíso	3	3	6	4
	CCP San Antonio	0	0	0	1
	CDP Los Andes	1	1	2	4
Lib. Bdo. O'Higgins	CP Rancagua	4	6	10	2
Maule	CPF Talca	1	0	1	0
	CCP Curicó	0	0	0	0
	CCP San Javier	0	0	0	0
	CCP Cauquenes	0	0	0	2
Bio Bío	CPF Chillán	0	0	0	0
	CCP Concepción	3	4	7	1
	CDP Arauco	0	0	0	0
	CDP Los Ángeles	0	0	0	1
Araucanía	CCP Villarrica	0	0	0	0
	CCP Victoria	0	0	0	0
	CDP Angol	1	1	2	0
	CPF Temuco	2	1	3	0
Los Ríos	CP Valdivia	1	1	2	1
Los Lagos	CCP Osorno	0	0	0	0
	CP Puerto Montt	1	1	2	0
Aysén	CCP Coyhaique	0	0	0	0
Magallanes	CCP Punta Arenas	0	0	0	0
Metropolitana	CPF Santiago	15	18	33	29
Totales		59	54	113	54

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

El funcionamiento del Programa ha permitido cumplir con los objetivos establecidos para éste, tanto respecto de los indicadores como el cumplimiento de las bases técnicas del mismo, con acciones en diversos ámbitos. Respecto al objetivo socioeducativo, se ha mantenido la priorización en la asistencia de los niños/as a las Salas Cunas de INTEGRA y/o JUNJI, entregando los recursos financieros para el desplazamiento y el adecuado equipamiento en términos de seguridad, en el marco de la normalización de la vida de los niños/as del Programa.

También se ha mantenido la línea de acceso a estimulación temprana, educación y recreación, a través de los programa de las Salas Cunas, ya sea fuera o dentro de los establecimientos penales. Gendarmería de Chile cuenta con 4 Salas Cunas, administradas por la Fundación Integra, al interior de los siguientes establecimientos penales: Complejo de Arica, Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique, Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso y Centro Penitenciario Femenino de Santiago. Adicionalmente, existen 4 Complejos Penitenciarios Concesionados que cuentan con Salas Cunas. Estos son: C.P. La Serena, C.P. Rancagua, C.P. de Puerto Montt y C.P. Valdivia, los cuales han sido habilitados por JUNJI para su funcionamiento.

En materia de capacitación, se realizó el año 2011 el Primer Encuentro Nacional de Capacitación de los Asistentes Técnicos Regionales del programa de Residencias Transitorias, reuniendo a la totalidad de los profesionales del país que trabajan en el programa, siendo capacitados en normas, procedimientos y criterios de gestión. En esa misma oportunidad se les entregaron las claves de acceso a SENAINFO, cumpliendo así con los estándares requeridos para el programa por SENOME y de esta forma contar con una base integrada de información.

En agosto del 2011 se firmó un Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Chile Crece Contigo. Este compromiso transfirió a nuestra Institución recursos económicos por un monto de \$148.011.000, destinados a mejorar las condiciones mínimas de bienestar y las situaciones de vulnerabilidad de los niños y niñas que viven con sus madres privadas de libertad y gestantes. Para cautelar la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de resultados, se convocó a un concurso de proyectos para la reparación, mejoramiento y equipamiento de las Secciones Materno - Infantiles en las cuales funciona el Programa Residencias Transitorias, el que se denominó "Concurso de Proyectos de Apoyo al Desarrollo Infantil en Vulnerabilidad". En esta convocatoria, fueron aprobados 36 proyectos representativos de las quince regiones del país, por un monto de \$ 127.346.815.

2. Programa Conozca a su Hijo

El objetivo central del programa es entregar apoyo psicosocial al interno/a y a su familia, minimizar los efectos de la reclusión y fortalecer la vinculación interno/a - familia, como elemento de apoyo y facilitador de la integración sociofamiliar. Asimismo, contribuye a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños/as en edad preescolar y mejorar la calidad de vida del grupo familiar, a través de actividades que promueven la adquisición de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

El programa se inserta en el ámbito de la intervención familiar, y consiste en la realización de procesos formativos para padres y madres privados de libertad en relación a sus hijos e hijas. Utilizando una metodología participativa de taller, se desarrollan temas que fortalecen los vínculos y relaciones parentales, y reconoce la importancia de la familia tanto en el proceso de socialización de los hijos/as como en el de de reinserción social. El Programa cuenta con financiamiento en tres ámbitos: pago de un incentivo económico al interno/a monitor, adquisición de materiales y útiles de enseñanza para la ejecución de los talleres familiares y otros y para gastos generales. Durante el año 2011 el financiamiento se distribuyó de la siguiente manera: Jornales de Reos \$14.310.000; Materiales de Enseñanza \$4.995.000; Otros servicios generales \$1.913.000.

Durante 2011 el programa se desarrolló en 12 regiones y en 27 establecimientos penitenciarios. De acuerdo a la metodología diseñada, se realizaron talleres y encuentros familiares en los establecimientos penitenciarios donde se ejecuta esta iniciativa durante todo el año. La participación de los internos e internas y su familia fue progresiva llegando a diciembre a un total de 4.683 personas, entre hombres internos, internas y familias (hijos/as) de las personas recluidas, con un promedio mensual de 1.171 personas.

Temáticas abordadas durante el año 2011 en los talleres de conversación guiada

- Definiciones y funciones de la familia.
- Etapas de desarrollo de los niños y niñas.
- Impacto de la reclusión en relación padre/madre e hijo.
- Adulto significativo.
- Roles parentales, normas y límites. "Mirando mi árbol".
- Violencia intrafamiliar, maltrato infantil.
- Factores de riesgo y factores protectores en la familia.
- Estilos de crianza: pautas y práctica de crianza.
- Identificación y expresión de emociones y sentimientos.
- Resolución de conflictos.
- Comunicación afectiva.
- Enfrentando la adolescencia.
- Familia y drogadicción.
- Redes públicas de apoyo.
- Bullying y protección de los hijos.
- Enfrentamiento de emergencias.
- Derechos humanos.
- Higiene y salud.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Tabla N° 8: Participación durante el año 2011 de internos, internas y familias en el programa a diciembre 2011

Región	Establecimientos penitenciarios	Internos	Internas	Familiares	Total
Arica y Parinacota	CP Arica (Masculino)	134	0	383	517
	CP Arica (Femenino)	0	163	383	546
	CET Arica	37	01	39	77
Tarapacá	CCP Iquique	0	89	160	249
Antofagasta	CET Antofagasta	36	8	36	80
	CDP Tocopilla	24	23	69	116
	CDP Calama	44	0	46	90
Atacama	CDP Copiapó	0	52	52	104
Coquimbo	CDP Ovalle	8	68	172	248
Valparaíso	CDP Los Andes	54	36	136	226
	CPF Valparaíso	0	56	144	200
	CET La Pólvora (Valparaíso)	47	0	47	94
	CCP San Antonio	28	22	92	142
Lib. Bdo. O'Higgins	CCP Santa Cruz	32	32	56	120
Maule	CCP Talca	44	0	44	88
	CPF Talca	0	92	148	240
Bío Bío	CCP Concepción	0	58	108	166
	CET Concepción	48	8	108	164
	CCP Coronel	49	0	61	110
	CPF Chillán	0	52	92	144
	CDP San Carlos	64	0	64	128
	CDP Los Ángeles (femenino)	0	35	35	70
Araucanía	CPF Temuco	0	52	104	156
Magallanes	CP Punta Arenas	29	0	49	78
Metropolitana	CPF Santiago	0	58	154	212
	CCP Colina 1	61	0	106	167
	CET Metropolitano	54	0	97	151
Total		793	905	2.985	4.683

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

3. Programa Visitas Íntimas

Como política institucional, Gendarmería de Chile ha implementado un sistema de visitas íntimas para que internos e internas que voluntariamente lo soliciten, accedan a éste junto a sus parejas, ejerciendo de esta forma su derecho a la sexualidad. El marco normativo es el Art. 51 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, Decreto N° 518 del año 1998.

La Visita Íntima, es aquella que reciben los internos /as sujetos a custodia de Gendarmería de Chile, ya sea por parte de su cónyuge, pareja estable o de aquella con que mantenga un vínculo emocional o afectivo, por un lapso superior a seis meses, con el propósito que la pareja logre, al interior del establecimiento penitenciario, un contacto de mayor intimidad, que pueda incluir el ejercicio de la sexualidad, dentro de un espacio reservado y digno.

Su objetivo es lograr que los internos/as, sujetos a la custodia de Gendarmería de Chile, mantengan los vínculos afectivos con sus parejas, evitando al interior de los recintos penales el deterioro de sus relaciones, la inestabilidad familiar, la pérdida de lazos afectivos, conyugales y familiares que interfieran en el proceso de reinserción social del interno.

Durante 2011 el programa se desarrolló en las 15 regiones, en 46 establecimientos penitenciarios a lo largo del país (Tabla N°9), obteniendo una participación estable de las personas privadas de libertad en el programa, durante los cuatro trimestres del año.

Se puede indicar, que de los 41.674 internos que accedieron a este programa el 80.5% correspondió a varones, el 11.2% correspondió a mujeres y el 8.2% restante corresponde a parejas en que ambas personas se encuentran privadas de libertad). La Región Metropolitana registró la mayor participación de hombres 9.628, mayor cantidad de mujeres 2.509 y además registró la principal cifra de parejas internas que accedió al programa, 1.061.

Tabla N° 9: Detalle regional de la cantidad de personas que accedieron al programa el año 2011

Región	Nº de establecimientos penitenciarios	Nº de hombres participantes	Nº de mujeres participantes	Parejas en reclusión	Total de participantes en programa
Arica y Parinacota	2	2.049	316	512	2.877
Tarapacá	3	2.353	406	576	3.335
Antofagasta	4	942	125	86	1.153
Atacama	3	316	71	83	470
Coquimbo	3	2.977	89	151	3.217
Valparaíso	7	7.391	625	356	8.372
Lib. Bdo. O'Higgins	1	3.879	343	206	4.428
Maule	3	546	28	25	599
Bío Bío	6	642	6	5	653
Araucanía	3	114	36	23	173
Los Ríos	1	717	53	36	806
Los Lagos	2	1.738	58	302	2.098
Aysén	4	39	1	3	43
Magallanes	1	245	3	4	252
Metropolitana	3	9.628	2.509	1.061	13.198
TOTAL	46	33.576	4.669	3.429	41.674

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Durante 2011, se amplió el Programa Visitas Íntimas en tres nuevos establecimientos penitenciarios: CDP Pozo Almonte en la región de Tarapacá, CDP Coronel en la región del Bío Bío y en el Centro de Educación y Trabajo Valle Verde en la región de Aysén, implementándose las condiciones para su ejecución.

4. Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a La Ley Penal de los Centros Penitenciarios Colina I y II, Región Metropolitana y Centro Penitenciario de Valparaíso, Región de Valparaíso

El programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la Ley Penal se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz y en las iniciativas impulsadas por Gendarmería de Chile en materia de reinserción social. Se busca integrar los distintos subsistemas de intervención penitenciaria, de manera de alcanzar la consistencia y coherencia necesaria que permita, por una parte, optimizar los recursos gubernamentales y por otra, facilitar el tránsito de las personas condenadas de un sistema a otro, accediendo a grados de progresividad que les permitan mayores espacios de libertad y acercamiento al medio libre. Esto implica desarrollar un programa de alto umbral, que permita que en cada una de las etapas o subsistemas por los cuales pasa un condenado, logre la motivación y adherencia que favorezca el desarrollo de las destrezas y habilidades necesarias para el logro de la integración social, disminuyendo con ello las probabilidades de reincidencia delictiva.

La cooperación entre el Ministerio del Interior y Gendarmería de Chile para la implementación de este programa se inicia en el año 2007, con la suscripción de un convenio de colaboración financiera.

El programa apunta a mejorar la intervención penitenciaria de dos formas: por una parte incrementa la oferta de servicios, disponiendo equipamiento, recursos profesionales y materiales en distintos establecimientos penitenciarios y por otra parte aporta al desarrollo de un modelo de intervención orientado a la disminución de la reincidencia delictual, mediante el desarrollo gradual de "módulos" que se integran en un plan de intervención especializado. En éste se registran las necesidades del sujeto, así como el grado de intensidad que requiere esta en cada caso, en función de factores de riesgo y potencialidades del sujeto, tanto en lo que respecta al delito como al desarrollo de competencias.

Como objetivo estratégico asociado, este programa busca disminuir la probabilidad de reincidencia de personas infractoras de la ley penal, y, por la vía de la disminución de la victimización, mejorar el bienestar de la sociedad en su conjunto, en la medida en que se aporta a la Seguridad Pública.

En este sentido, el objetivo general del programa, es contribuir a mejorar habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relaciones y laborales en 430 sujetos pertenecientes a los establecimientos penales de CCP Colina I y II, y 158 internos pertenecientes al Módulo 102 del CP Valparaíso más la sección juvenil, contribuyendo a reducir los efectos de la prisión y a mejorar sus posibilidades de reinserción social.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Además de la intervención penitenciaria en reclusión, el programa incluye un segundo componente, cuya acción busca facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de los penados que acceden al permiso de salida controlada al medio libre (SCML) y que forman parte de la población objetivo del programa en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso, contribuyendo con ello a reducir su riesgo de reincidencia delictual.

Para esto, se definen ejes los que se trabajan por medio de cuatro Módulos de Intervención: **Motivacional** aplicado a todos los internos antes de la elaboración del Plan de Intervención, **Psicosocial Especializado en factores de riesgo dinámicos, Socio-ocupacional y de Integración Social Especializado**. Durante el 2011, se ejecutó por quinto año esta iniciativa, contemplando un financiamiento que alcanzó a MS 206.977.697 aportados por Gendarmería de Chile y MS 473.753.000 aportados por la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

El Programa está orientado a intervenir a población condenada masculina, ubicados en los Establecimientos Penitenciarios de Colina I y Colina II en la Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, cuya calificación de conducta sea buena o muy buena en los últimos tres bimestres, y cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años¹⁰, y que además presenten un alto compromiso delictual. Excepcionalmente, podrán ingresar personas con mediano compromiso delictual.

La población objetivo comprometida a intervenir en reclusión asciende a un total de 588 personas, el cual se distribuye de la siguiente forma:

- 190 internos correspondientes a la Torre 3A del CCP Colina I
- 120 internos correspondientes al Módulo 10 del CCP Colina II
- 120 internos correspondientes al Módulo 11 del CCP Colina II
- 158 internos correspondientes al Módulo 102 del CCP Valparaíso
- Más toda la sección Juvenil del CCP Valparaíso

Al cierre del período de ejecución 2011, la población total ingresada al programa ascendió a 1.407 casos, de los cuales 755 se encuentran vigentes (53,6%) al 31 de diciembre. El promedio de permanencia de los 485 internos egresados del subsistema cerrado durante el 2011 es de 14,3 meses.

10.- El criterio que delimita el saldo de condena de la población objetivo a 4 años dice relación con el interés de las partes por focalizar la intervención penitenciaria en el período de pre - egreso, preparando a los usuarios para regresar a la vida en la comunidad.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

5. Programa Centros de Tratamiento de Adicciones

El objetivo de este programa es contribuir a rehabilitar a las personas que presentan consumo problemático de drogas, que ingresan a los Centros de Tratamiento del subsistema cerrado. Este programa se ejecuta con apoyo técnico y financiero entregado por SENDA, desde el 2000 a la fecha. El aporte financiero de SENDA se destina principalmente a financiar: contratación de profesionales, capacitación para el personal técnico, asesoría para la supervisión del modelo de intervención y un estudio externo de evaluación de resultados.

Gendarmería aporta recursos financieros para la operación de los Centros de Tratamiento, horas de profesionales de Áreas Técnicas como coordinadores de Centros de Tratamiento, Vigilantes y otro personal contratado para los Centros.

El 2011, el convenio Gendarmería - SENDA significó un aporte total de \$ 446.801.751, para Centros del subsistema cerrado y del subsistema abierto (Tabla N° 10). Esto representa un incremento del 1,4% de los recursos financieros del programa respecto del año anterior.

Tabla N° 10: Presupuesto del Programa año 2011

Ítem	Aporte Gendarmería	Aporte CONACE	Total	Porcentaje (% del total)
GASTOS OPERACIONALES	52.870.000	29.500.000	82.370.000	12%
EQUIPAMIENTO	22.300.000	-	22.300.000	3%
RECURSOS HUMANOS	153.035.347	417.301.751	570.337.098	85%
TOTAL	228.205.347	446.801.751	665.007.098	100%

Gendarmería de Chile, administró durante el 2011 un total de 12 Centros de Tratamiento de Adicciones en el subsistema cerrado, distribuidos en 8 regiones e inaugurando un nuevo Centro en el CCP COLINA II. La cobertura neta de personas atendidas alcanzó a 929 internos, las cuales se dividen en las modalidades de bajo umbral, alto umbral y seguimiento. De los atendidos, 670 fueron hombres y 259, mujeres. La Tabla N° 11 muestra la distribución regional de la población atendida durante el año 2011.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Tabla N° 11: Población beneficiada Tratamiento de Adicciones a diciembre de 2011 en centros cerrados

Región	Establecimientos Penitenciarios(*)	Tratamiento Alto Umbral Acumulados	Tratamiento Bajo Umbral Acumulado Neto	Post. Tratamiento Acumulado Neto	Cobertura Total Acumulada Neta
Arica y Parinacota	CP Arica Varones	33	48	11	92
	CP Arica Mujeres	29	48	6	83
Tarapacá	CCP Iquique Mujeres	25	27	0	52
Antofagasta	CCP Antofagasta Varones	26	49	1	76
	CPF Antofagasta Mujeres	28	8	0	36
Valparaíso	CP Valparaíso Varones	38	61	4	103
Maule	CCP Talca Varones	46	41	27	114
Bío-Bío	CP Concepción Varones	28	39	4	71
Araucanía	CDP Angol Varones	11	42	17	70
Región Metropolitana	CCP Colina I Varones	32	44	28	104
	CCP Colina II Varones	26	14	0	40
	CPF Santiago Mujeres	35	44	9	88
TOTAL DE ATENDIDOS EN CTA CERRADOS		357	465	107	929

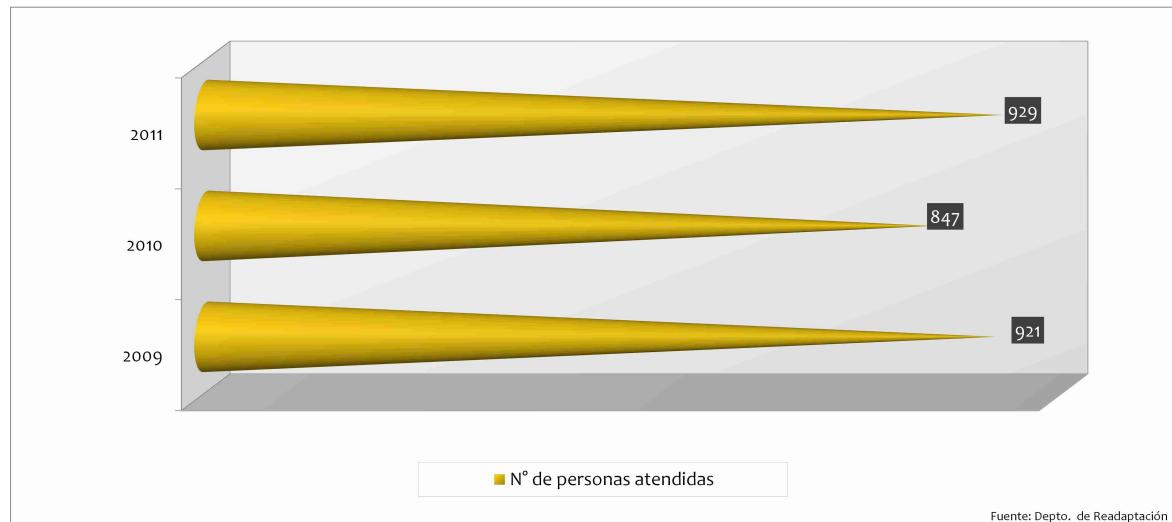
(*) CP: Complejo Penitenciario; CCP: Centro de Cumplimiento Penitenciario; CPF: Centro Penitenciario Femenino; CDP: Centro de Detención Preventiva

Evolución de Población atendida en Centros de Tratamiento

Respecto a la evolución de la población atendida en los Centros de Tratamiento (CT) del subsistema cerrado en el periodo 2010-2011, tanto el número de beneficiarios como de las prestaciones entregadas se observa un aumento de un 9,7%.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Gráfico N° 9: Población beneficiada Tratamiento de Adicciones en centros cerrados. Periodo 2009 - 2011



6. Programa de Prevención Selectiva de Drogas

Este programa está orientado a atender población recluida en recintos tradicionales, preferentemente condenada, y excepcionalmente imputada/procesada. Se contemplan acciones de asistencia dirigidas a otorgar prestaciones de Prevención Selectiva del consumo de drogas y alcohol para la población penal detenida y/o imputada/procesada.

El programa pretende generar fortalezas frente a la exposición continua a factores de riesgo para la salud mental y la adaptación prosocial de los reclusos, propias de la prisión; evitando la escalada en el consumo, la mantención y la complejización de su relación con las sustancias psicoactivas. Las intervenciones en prevención selectiva buscan favorecer el desarrollo de habilidades personales, del entorno familiar, del grupo de pares y/o del entorno sociocultural. En suma, la prevención selectiva tiene por objeto prevenir el agravamiento de las conductas adictivas y el deslizamiento hacia la exclusión social antes de que se manifieste la necesidad de tratamiento.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Este proceso se aplica en internos, hombres y mujeres, de recintos penales dependientes de Gendarmería de Chile que han arrojado una evaluación de sospecha diagnóstica negativa en la Ficha Social Reo Condenado, es decir, no presentan o bien, no develan, criterios de abuso y dependencia a drogas y/o alcohol. La participación en este taller debe ser voluntaria, sin criterios de exclusión o ingreso y debe incorporar y empalmarse con otras acciones preventivas o de tratamiento dirigidas a la población penal.

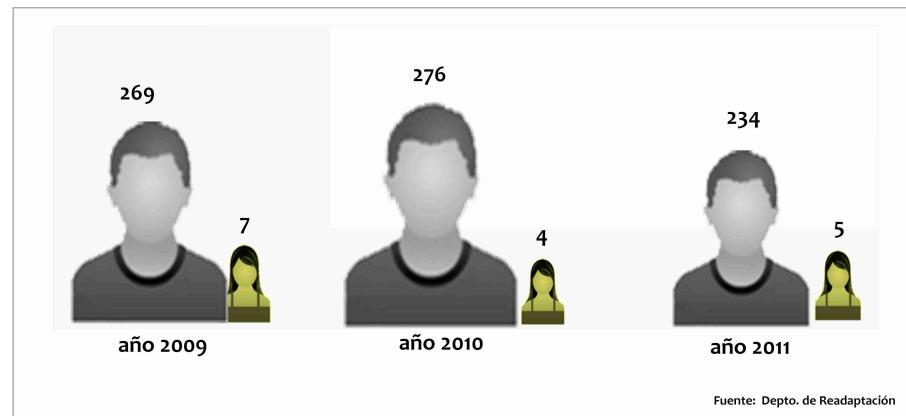
La metodología se basa en la Implementación de Talleres Grupales., desarrollando 11 sesiones de trabajo grupal, estructuradas y secuenciales, de 90 minutos de duración, con una población sugerida de 14 internos/as, el cual es aplicado preferentemente por duplas psicosociales que han sido capacitadas por SENDA. Los internos o internas que problematicen algún consumo de sustancias durante el taller participarán en entrevistas individuales basadas en la técnica de entrevista motivacional, para promover su ingreso al Programa Bajo Umbral de las Unidades con Centro de Tratamiento de Adicciones. Los facilitadores serán los miembros de la dupla psicosocial de cada establecimiento penitenciario y cada entrevista durará como mínimo 50 minutos.

7. Programa de Intervención para Jóvenes que cumplen Condena en Secciones Juveniles

Las Secciones Juveniles de Gendarmería tienen como objetivo principal, atender a jóvenes condenados a la sanción de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social en el marco de la Ley 20.084.-

Su funcionamiento se orienta hacia la responsabilidad de los jóvenes por los hechos delictivos que hayan cometido, procurando que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social, teniendo el Estado la doble responsabilidad de sancionar, pero en un contexto resocializador y preventivo a la vez, bajo las directrices internacionales en justicia juvenil.

Gráfico N° 10: Población Ley 20.084 al 31 de diciembre. Periodo 2009 - 2011



Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Tabla N° 12: Población promedio por cada Sección Juvenil en 2011

REGIÓN	ESTABLECIMIENTO	HOMBRES	MUJERES
Arica y Parinacota	CP ARICA	4,83	0
Tarapacá	CCP IQUIQUE	6,75	0,83
Antofagasta	CCP ANTOFAGASTA	10,08	0
Atacama	CCP COPIAPO	5,58	0
Coquimbo	CP LA SERENA	13,41	0
Valparaíso	CP VALPARAÍSO	38,33	0,83
Libertador Bernardo	CCP RENGO	15,91	0
Maule	CCP CAUQUENES	19	0
	CCP CURICÓ	1	0
Bío Bío	CCP CHILLAN	8,66	0
	CP CONCEPCIÓN	15,66	0,08
Araucanía	CCP TEMUCO	24,25	0
Los Ríos	CCP RÍO BUENO	9,5	0,17
Los Lagos	CP PUERTO MONTT	8,25	0
Aysén	CDP PUERTO AYSÉN	7,08	0
Magallanes y Antártica	CP PUNTA ARENAS	5,25	1
Región Metropolitana	CDP PUENTE ALTO	63,5	0
	CPF SANTIAGO	0	2
Total		257,04	4,91

— Proyectos Pilotos Convenios Ministerio del Interior - Fundación Tierra de Esperanza

En el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile en materia de Seguridad Ciudadana, en 2011 se ejecutaron 4 proyectos pilotos con financiamiento de la primera cartera ministerial, para implementar Programas de Intervención para Jóvenes con cumplimiento de condenas en las Secciones Juveniles de Puente Alto, Concepción, Temuco y Puerto Montt. El objetivo es contribuir a mejorar las habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relaciones y laborales, contribuyendo a reducir los efectos de la prisionización y a mejorar sus posibilidades de reinserción social fomentando el desarrollo de habilidades que favorezcan su reinserción social.

— Capacitación

En relación al desarrollo de competencias sociales y hábitos laborales que mejoren las posibilidades de reinserción y convivencia social, la población juvenil fue considerada en el Plan Anual de Capacitación Convenio SENCE, con proyectos por un monto total de \$13.808.500.-, según el detalle siguiente:

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Tabla N° 13: Cursos de Capacitación Convenio SENCE ejecutados en Secciones Juveniles

ESTABLECIMIENTO	CURSO	DURACIÓN EN HORAS	CUPOS
CCP IQUIQUE	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	48	10
CCP RENGO	MUEBLERÍA BÁSICA	80	11
CCP CHILLÁN	GASTRONOMÍA BÁSICA Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	80	10
CDP PUENTE ALTO	ARMADO, MANTENCIÓN Y CONFIGURACIÓN COMPUTACIONAL	90	15
CDP PUENTE ALTO	ELECTROMECÁNICA	80	15

Plan 10 Medidas para la Reinserción del Ministerio de Justicia:

El Plan 10 Medidas para la Reinserción, es una iniciativa del MINJU que tiene como objetivo principal el mejoramiento de las condiciones de internación de los jóvenes privados de libertad, con especificaciones de gestión y nuevo enfoque orientado a la rehabilitación y reinserción de los adolescentes. Contempla medidas que involucran a diferentes sectores como salud y educación, y tiene como eje principal un trabajo coordinado entre los servicios dependientes del Ministerio, GENCHI y SENAME.

Durante noviembre, las Secciones Juveniles del país participaron de la convocatoria realizada por la Subsecretaría de Justicia, a través de su Depto. de Menores, para dar a conocer las experiencias de participación vinculadas a los jóvenes, en el marco del proceso de intervención socioeducativa que promueve la Ley 20.084. Dichas experiencias, construidas sobre la base de un trabajo conjunto y creativo de los jóvenes privados de libertad, de los funcionarios/as y profesionales de la institución y de las familias, se convirtieron en el insumo principal que fuera analizado por una comisión integrada por representantes de servicios públicos, encabezados por el Ministerio de Justicia e integrada por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y otros organismos como UNICEF, universidades y medios de prensa.

En esta instancia, ocho Secciones Juveniles del país enviaron sus experiencias. Galardonado con el primer lugar resultó la Sección Juvenil de Temuco, con "Acuerdos para mantener relaciones saludables", en el que se destaca la inserción de Monitores representantes de los jóvenes en los Consejos de Reinserción Social.

El segundo lugar lo obtuvo la Sección Juvenil de Arica, con "La Caja Literaria". El concepto es la solicitud de apoyo a la Biblioteca Municipal, para que los jóvenes accedan a material de lectura que estimule la creatividad y sus intereses personales.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

El tercer premio lo obtuvo la Sección Juvenil de Puente Alto, con "Juntos por un mejor ambiente y espacio", que promueve un sistema de incentivos a los jóvenes, para procurar la limpieza permanente de los espacios y la habitabilidad.

En la ceremonia de premiación, efectuada en Santiago, expusieron el Jefe Técnico de la Sección Juvenil junto a la profesional psicóloga de Temuco, además del Jefe de Sección y el Jefe del Proyecto de Intervención psicosocial de la Fundación Tierra de Esperanza.

En definitiva, estas iniciativas reflejan los lineamientos incorporados en el segundo semestre en materia de convivencia y la articulación posible de desarrollar con actores claves, como también la innovación de los equipos, posible de replicar y sostener en el tiempo.

8. Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre

El programa busca aumentar las probabilidades de buen uso de los permisos de Salida Dominical, Salida Fin de Semana y Salida Controlada al Medio Libre en los establecimientos penitenciarios y Centros de Reinserción Social, donde se implementa y que a continuación se señalan:

- Subprograma Fortalecimiento de los Consejos Técnicos: Este subprograma se desarrolla en los siguientes establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado: CP Valparaíso, CCP Colina I, CDP San Miguel, CDP Puente Alto, CPF Santiago, CCP Talca, CP Concepción y CCP Temuco.
- Subprograma Seguimiento de beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre: Este Subprograma se desarrolla en los siguientes establecimientos penitenciarios del subsistema abierto: CRS Iquique, CRS Valparaíso, CRA Manuel Rodríguez, CRS Rancagua, CRS Talca, CRS Concepción y CRS Temuco.

Este programa contempla, entre sus principales actividades, la realización y/o actualización del diagnóstico a aquella población que cuenta con los requisitos mínimos que le permitan la postulación a permisos de salida, esto es; encontrarse hasta a un año de su Tiempo Mínimo y contar con Muy Buena Conducta, así como la intervención diferenciada en población que se encuentra ejerciendo permisos de salida.

Las actividades que componen el Programa alcanzaron el 2011 un 99 % de cumplimiento. Al 31 de diciembre, los principales resultados del Subprograma de Fortalecimiento fueron los siguientes:

- 1.916 internos diagnosticados
- Se actualizaron informes diagnósticos de 1.158 internos cumpliendo con Permisos de Salida.
- 1.158 internos con Permiso de Salida Dominical recibieron a lo menos una intervención cada quince días.
- 103 internos quebrantaron su Permiso de Salida Dominical y/o Salida de Fin de semana.¹¹

11.- Se entenderá por "quebrantamiento" la no presentación del interno(a) a las Unidades correspondientes a su cumplimiento, aún cuando no haya sido recepcionada la resolución que establece el quebrantamiento como tal.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

9. Permisos de Salida 2011

Los Permisos de Salida que contempla el marco legal penitenciario, son beneficios que forman parte de las actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan gradualmente, mayores espacios de libertad. La concesión, suspensión o revocación de los permisos de salida, contempla la participación de la institución del Consejo Técnico, que forma parte de uno de los lineamientos estratégicos en la administración de GENCHI.

Este lineamiento tuvo como objetivo el mejoramiento de la gestión de los Consejos Técnicos a partir del trabajo en conjunto que se desarrolló entre las Subdirecciones Operativa y Técnica, abordando aspectos procedimentales y entregando criterios técnico-administrativos que promovieran resoluciones fundadas por parte de este cuerpo colegiado.

Lo anterior se operacionalizó en dos niveles:

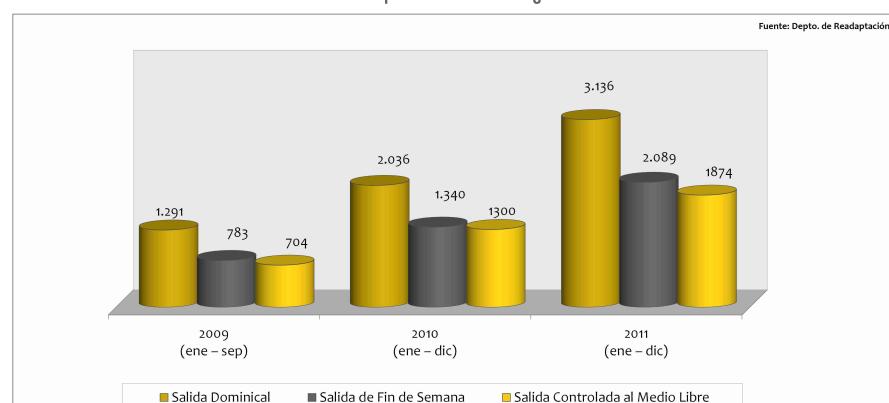
a) Programa de Control y Seguimiento al Otorgamiento de Permisos de Salida

Este programa se instaló a partir del primer semestre del 2011, realizando experiencias en las regiones Metropolitana (CDP San Miguel, CCP Colina I, CCP Colina II, CDP Santiago Sur, CDP Puente Alto y CPF Santiago), Antofagasta (CCP y CPF de Antofagasta), y Arica y Parinacota (CP de Arica).

Su objetivo fue verificar el cumplimiento de la normativa, definir y alinear la ejecución de criterios técnicos administrativos y evaluar la gestión del procedimiento de concesión de permisos de salida, como también, favorecer el proceso de Reinscripción Social, procurando minimizar los errores en la evaluación de postulaciones a Permisos de Salida.

El Gráfico N°11 da cuenta de la evolución del otorgamiento de permisos de salida en el periodo 2009-2011. Las cifras dan cuenta de un incremento en todos los permisos de salida por sobre el 100%.

Gráfico N° 11: Beneficios Intrapenitenciarios otorgados. Periodo 2009 - 2011



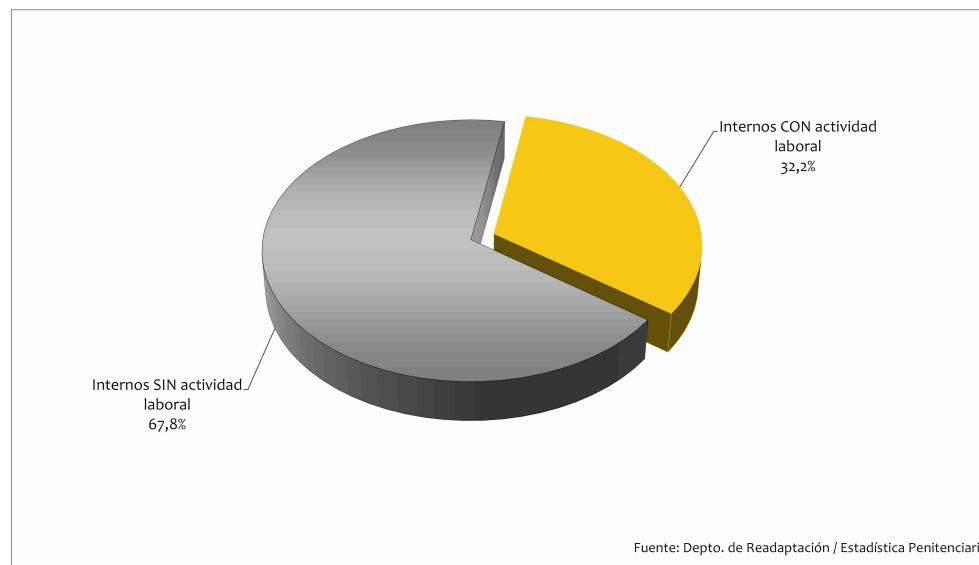
Subsistema Cerrado y Semi-aberto

C. TRABAJO Y CAPACITACIÓN

El trabajo y la capacitación al interior de los Establecimientos Penitenciarios constituyen pilares fundamentales de la intervención penitenciaria y su objetivo fundamental es entregar herramientas e incrementar competencias a las internas e internos para fomentar su integración social, de modo que el ejercicio de aquéllas propenda a su desarrollo económico y al de su familia.

La actividad laboral penitenciaria se desarrolla como un eje de intervención, por lo cual su periodicidad y la posibilidad de asociarla a un ingreso económico son elementos que fortalecen su ejecución. Asimismo, la formación ocupacional y la capacitación técnica son elementos que complementan este eje y que permiten habilitar a los individuos de manera efectiva para desempeñar un trabajo. Durante el año 2011 se registró un promedio anual de 16.743 internos trabajadores (Gráfico N° 12), en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 32,2 % del total de la población recluida¹².

Gráfico N° 12: Condenados en los Subsistemas Cerrado y Semiaabierto que realizan actividades laborales. Total 16.743 internos

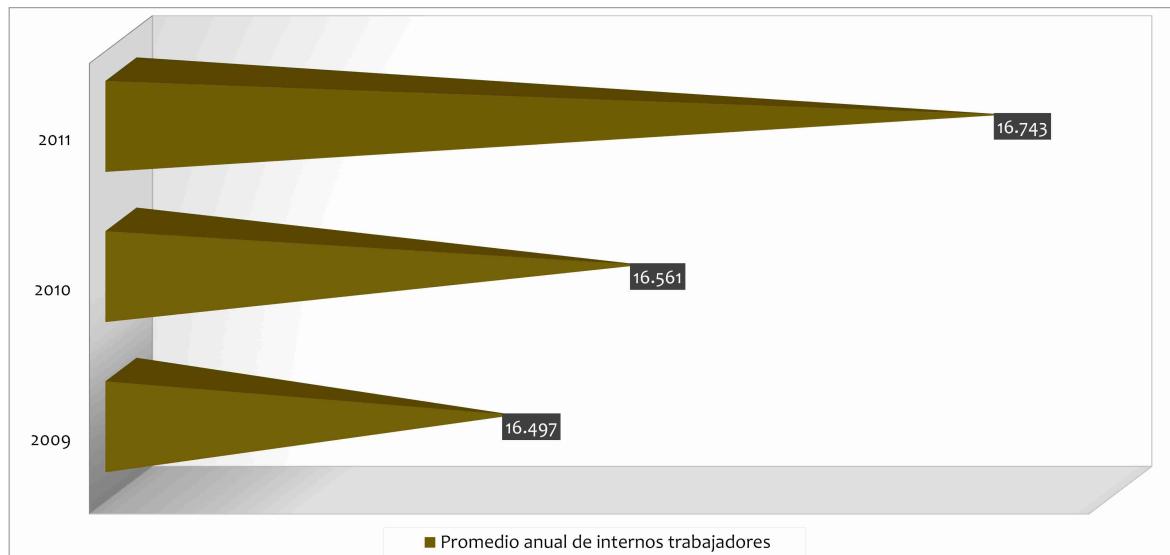


12.- La población recluida corresponde a condenados/ procesados/ imputados la cifra total año 2011 es de 51.955 internos.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Durante el periodo 2009-2011 el trabajo penitenciario presentó avances en la cobertura, un 14,3% creció el promedio anual de internos trabajadores al comparar los datos de los años 2009 y 2011 (ver Gráfico N° 13). Aún cuando la cifra de internos trabajadores ha aumentado sostenidamente, la mayor proporción de población realiza actividades con fines formativos y una pequeña proporción actividad laboral, tal como la define el D.S. 943 que entro en vigencia el año 2011.

Gráfico N° 13: Evolución del trabajo Penitenciario. Periodo 2009-2011



En cuanto a la distribución regional de la población trabajadora se aprecia que las regiones de Magallanes y Aysén, registraron la menor proporción de internos/as trabajadores respecto del promedio anual de población recluida en la región, con un 0,71% y 1,34% respectivamente. Por el contrario, las regiones con mayor proporción de internos/as trabajadores fueron las de Metropolitana y Valparaíso y Arica con un promedio de 37,58% y 11,24% respectivamente. Al revisar la distribución por sexo (Gráfico N° 14), encontramos que un total de 9,48% correspondieron a mujeres y 90,52% a varones.

Subsistema Cerrado y Semi-abierto

Gráfico Nº 14: Distribución Regional del trabajo penitenciario el año 2011. Total: 16.743

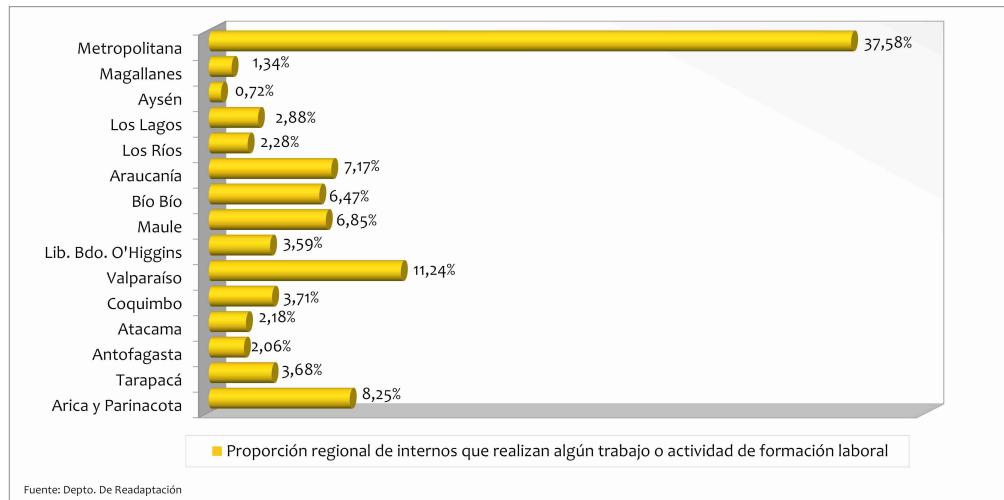


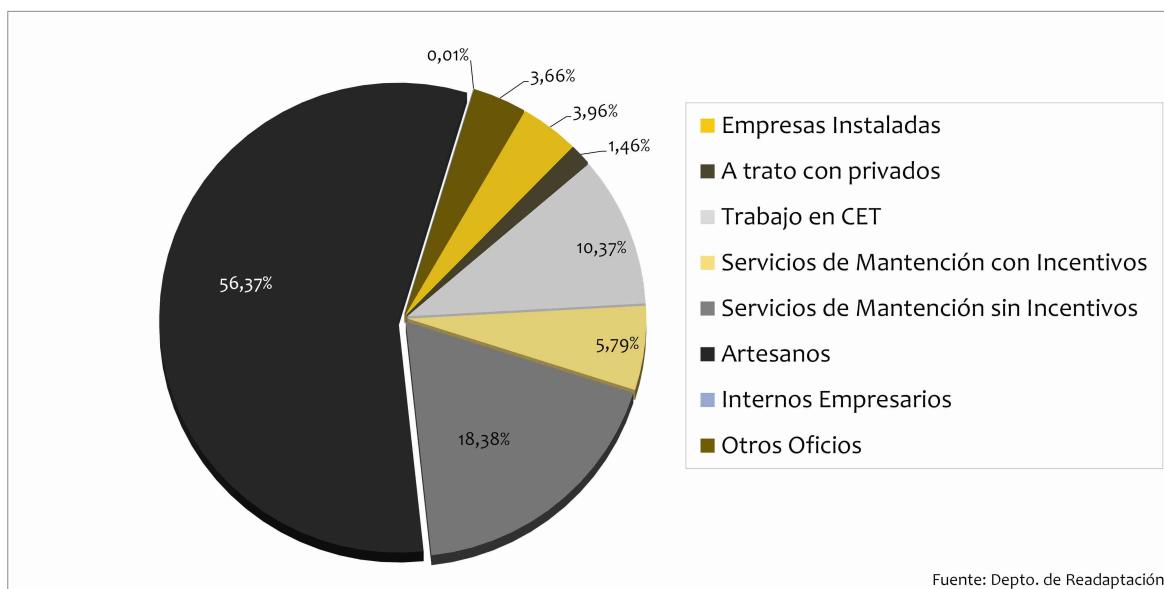
Gráfico Nº 15: Distribución por sexo del trabajo penitenciario el año 2011



Subsistema Cerrado y Semi-aberto

La principal actividad desarrollada durante el 2011 es el trabajo artesanal, que equivale al 56,37% de la población penal trabajadora (9.438 personas). Este universo realiza actividades en rubros tales como talabartería, madera, pintura y cerámica, entre otros. En su mayor parte, los artesanos trabajan en pequeños espacios o lugares comunes de permanencia cotidiana (patios, galpones, etc.) o en sus celdas, como también existen en algunos establecimientos penitenciarios espacios habilitados como talleres para realizar su actividad laboral.

Gráfico N° 16: Trabajo Penitenciario 2011, según modalidad. Total: 16.743

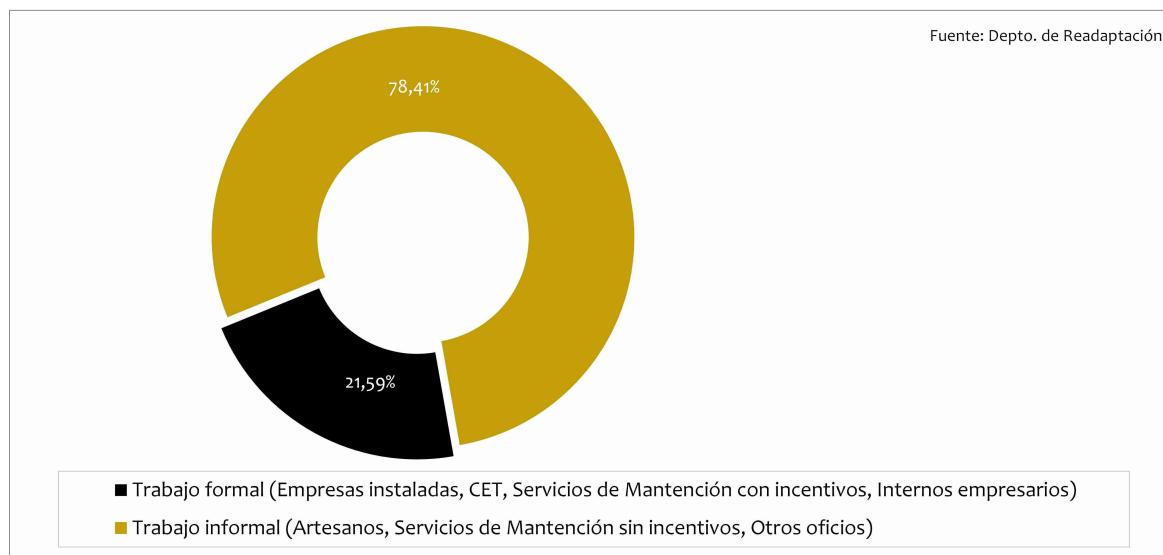


La segunda ocupación más relevante corresponde a los servicios que desarrollan los internos/as en áreas como manipulación de alimentos, aseo y mantención, todas correspondientes a la modalidad laboral de Servicios de Mantención sin Incentivos, alcanzando en 2011 a un 18.38%, lo que corresponde a un promedio de 3.077 personas privadas de libertad que laboraron prestando servicios en los establecimientos penitenciarios donde se encontraban recluidos.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Si se agrupan aquellas modalidades laborales de desarrollo de habilidades básicas en el ámbito laboral y ocupacional, y que no necesariamente son remuneradas en el tiempo, se advierte que sobre el 85% de la población recluida que accede a trabajo, lo hace bajo esta condición (trabajo informal). La proporción restante que realiza una actividad remunerada sistemáticamente y donde su rol de trabajador está más desarrollado - incluso con parte de esta población con contrato de trabajo (3,96% del total de trabajadores) -, que se puede denominar trabajo formal. (Gráfico Nº 17)

Gráfico Nº 17: Actividad Laboral Penitenciaria diferenciada. Promedio anual de trabajadores 16.743

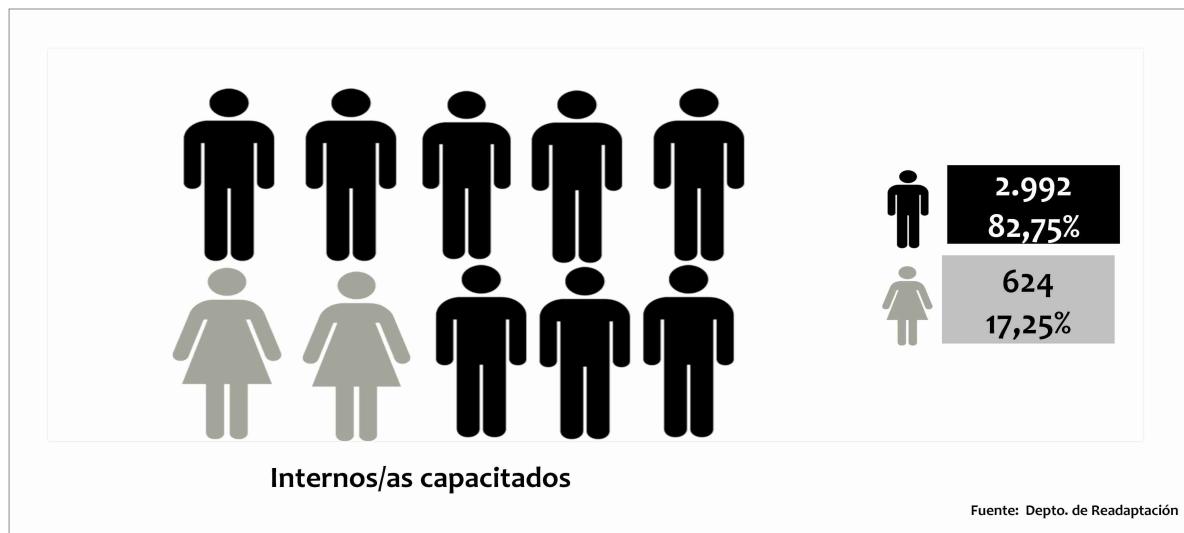


1. Formación laboral y Capacitación

Durante el año 2011 se realizaron a nivel nacional un total de 195 cursos de formación y/o capacitación, beneficiando a 3.616 internos, de los cuales un 17,25% correspondió a mujeres y 82,75 % a varones. Las principales temáticas abordadas en los cursos fueron: Mueblería, Gasfitería, Corte y Confección y Electricidad, Carpintería, Gastronomía, entre otras.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Gráfico N° 18: Internos/as con capacitación certificada año 2011. Total Nacional: 3.616



El 89% del total de internos que accedió a capacitación participó de actividades que fueron certificadas por instituciones acreditadas por el SENCE. Cabe precisar que a partir del año 2008 se ha suscrito anualmente un convenio de colaboración financiera con dicho Servicio, el que permitió en 2011 disponer de \$480.048.000, lo que otorgó acceso a capacitaciones certificadas a un total de 3.252 internos.

2. Proyectos Laborales

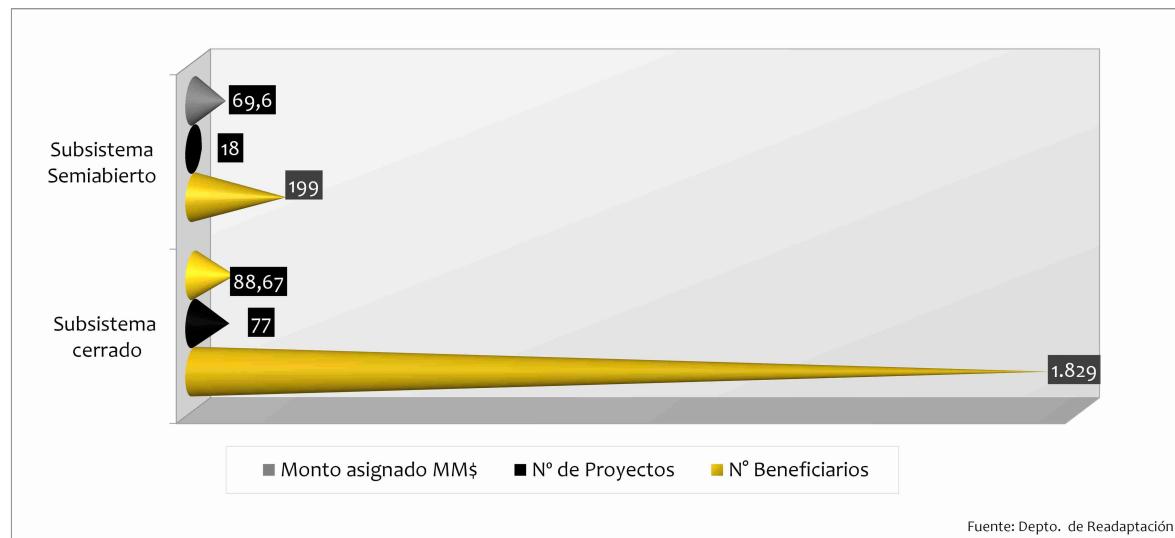
Como apoyo a la actividad laboral de los penales se destinan dineros del presupuesto institucional para la ejecución de iniciativas que buscan fomentar la ocupación y formación laboral de la población recluida mediante el financiamiento de iniciativas de carácter formativo - productivo.

Durante el 2011 se destinaron \$158.270.150 millones al financiamiento de iniciativas laborales en recintos penitenciarios de los subsistemas cerrado y semiabierto. Estos dineros permitieron la ejecución de 94 proyectos laborales, favoreciendo el acceso a actividad laboral de 1.786 personas en reclusión.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

Al subsistema cerrado se le asignaron \$88.670.150 con los cuales se ejecutaron 77 proyectos, mejorando la actividad laboral de 1.829 personas privadas de libertad (1.616 hombres y 213 mujeres). El aporte fiscal asignado 2011 para proyectos laborales del subsistema semiabierto, fue de \$69.600.000, fondos que permitieron financiar un total de 18 proyectos, beneficiando a un total de 199 internos a nivel nacional. (Gráfico N°19)

Gráfico N° 19: Detalle de los Proyectos Laborales 2011 por Subsistema



3. Fortalecimiento de los Centros de Educación y Trabajo (CET)

En 2011, se mantuvo el desarrollo de las 11 medidas de mejoramiento de las condiciones carcelarias dentro de las que aparece el "Potenciamiento de los Centros de Educación y Trabajo (CET)". Esto implicó desarrollar una serie de actividades tendientes a mejorar la gestión de este Programa de Reinserción.

Actualmente en el país funcionan veinte Centros de Educación y Trabajo, en once regiones del país. Durante el año 2010 se inició el proceso para el diseño y ejecución del proyecto de construcción del futuro CET "Los Césares de Rengo" en la región de O'Higgins, con el propósito de ampliar la cobertura en programas de reinserción social. A fines del 2011 se iniciaron los trámites pertinentes a la creación de un C.E.T. Semiabierto para población penitenciaria femenina en la Región Metropolitana.

Subsistema Cerrado y Semi-aberto

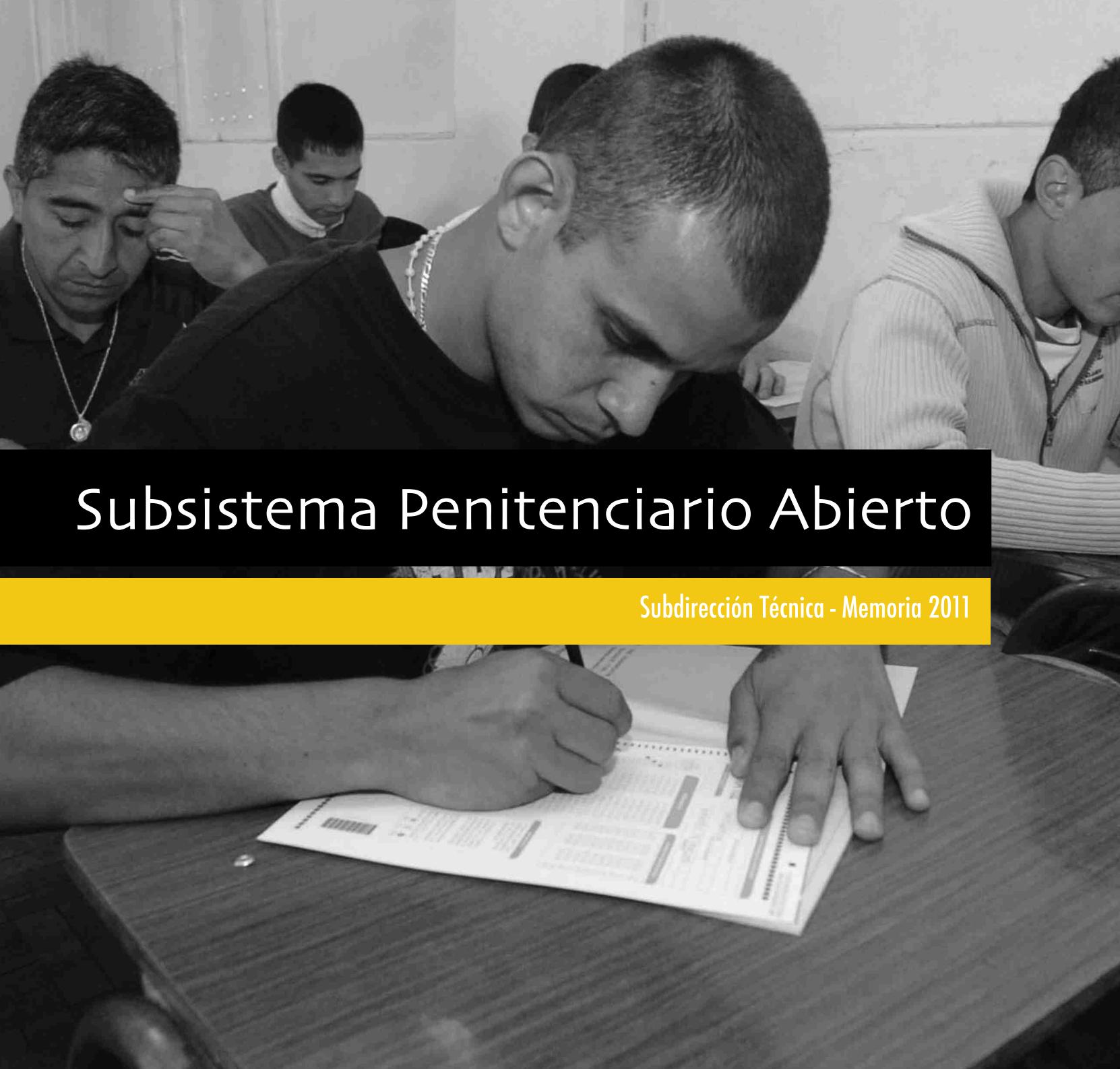
Cobertura CET Semiabiertos

La Tabla Nº 14 desagrega los CET Semiabiertos a lo largo del país, según su cobertura y capacidad. Cabe mencionar que las plazas de atención corresponden a la capacidad instalada que tienen los CET, es decir, el número de cupos de albergue de internos/as disponibles según diseño.

El 2011, un total de 1.109 internos accedieron a este programa de reinserción. La cifra contabiliza solamente a los atendidos efectivamente por el programa y que permanecieron al menos 30 días. De este número, el 93.4% corresponde a varones y el 6.6% restante a mujeres.

Tabla Nº 14: Detalle de las plazas de atención en Centros de Educación y Trabajo semi-abiertos

CET SEMIABIERTO	PLAZAS TOTAL	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJERES
Arica	66	58	8
Antofagasta	50	35	15
Calama	18	18	0
La Pólvora	43	39	4
Von Moltke (Valparaíso)	16	16	0
Putaendo	25	25	0
Talca	55	47	8
Concepción	70	50	20
San Carlos	20	20	0
Cañete	28	28	0
Yungay	20	20	0
Vilcún	90	85	5
Victoria	12	12	0
Angol	25	20	5
Valdivia	35	30	5
Osorno	70	70	0
Valle Verde	20	20	0
Nueva Vida	20	20	0
Punta Arenas	15	15	0
Metropolitano	45	45	0
TOTAL	743	673	70



Subsistema Penitenciario Abierto

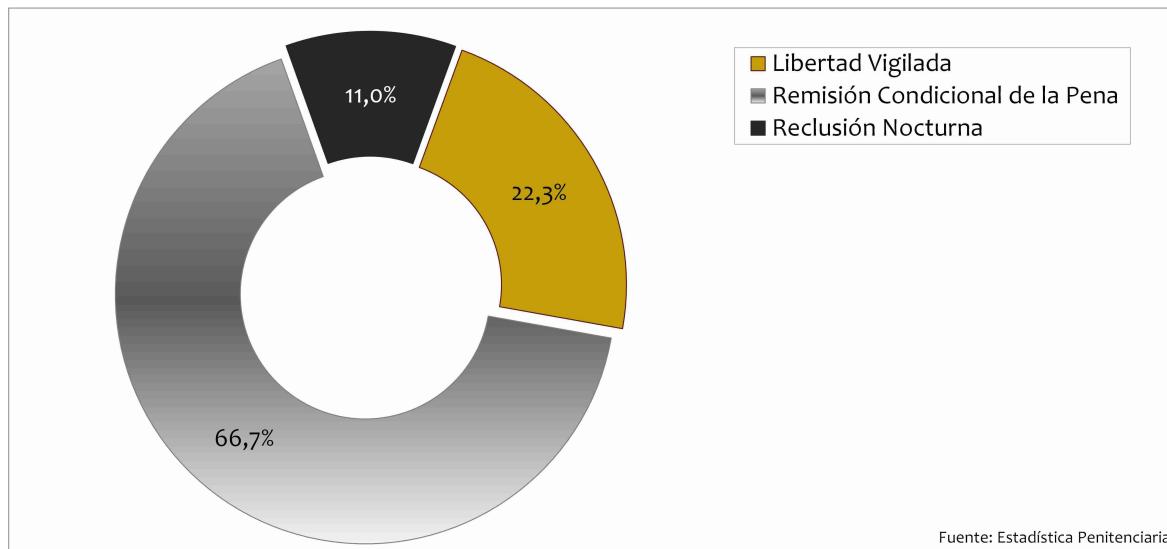
Subdirección Técnica - Memoria 2011

Subsistema Penitenciario Abierto

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

El Subsistema Penitenciario Abierto o de Medidas Alternativas a la Reclusión (en adelante, MAR) es el encargado de controlar, asistir e intervenir a quienes se encuentran condenados bajo alguna de las medidas alternativas establecidas en la Ley N° 18.216 (esto es, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena).¹³ En el Gráfico N°20 se puede apreciar su distribución actual.

Gráfico N° 20: Distribución de las Medidas Alternativas. Promedio anual 2011: 51.347 penados.



13.- Las medidas alternativas contempladas en la Ley 18.216 son: Libertad Vigilada del Adulto (LVA): Medida de control, asistencia e intervención, que consiste en someter al condenado a un régimen de libertad a prueba, que tenderá a su tratamiento intensivo e individualizado, bajo la vigilancia y orientación permanentes de un Delegado. Si bien esta medida contempla los tres componentes, el de intervención adquiere un papel relevante durante el tiempo que el penado permanece en la medida. Esta intervención se lleva a cabo mediante el desarrollo del Modelo de Intervención Diferenciado por Delito, el que ha sido elaborado por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre. Remisión Condicional de la Pena (RCP): Medida de control y asistencia, que consiste en la firma mensual del condenado en los Centros de Reinserción Social (o en otro establecimiento dependiente de Gendarmería de Chile cuando no lo hubiere), durante el tiempo establecido en la respectiva sentencia. Si bien la medida contiene dos componentes, la asistencia se otorga a petición del interesado y en los establecimientos que cuentan con los profesionales para ello. Reclusión Nocturna (RN): Medida sólo de control y que consiste en el encierro en establecimientos especiales dependientes de Gendarmería de Chile, desde las 22:00 horas de un día, hasta las 06:00 horas del día siguiente.

Subsistema Penitenciario Abierto

Los jueces son quienes determinan qué personas pueden beneficiarse con este tipo de Medidas y el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre (en adelante, DTML), es el responsable de supervisar su cumplimiento, proponer políticas, generar programas y garantizar su ejecución. Los Centros de Reincisión Social (en adelante, CRS) son los Establecimientos Penitenciarios donde se realiza el control de gran parte de esta población y donde también se otorgan algunas prestaciones orientadas a la reintegración social del condenado, a través de los Programas de apoyo a las MAR. Entre éstos últimos destaca el Programa de Reinserción Laboral, de Salud Mental y Tratamiento de Adicciones, de Intervención a Hombres que Ejercen Violencia contra sus Parejas, de Intervención Diferenciada a Ofensores Sexuales y otros orientados a la equidad de género, difusión, sensibilización y búsqueda sistemática de colaboración en organismos públicos y privados. Por último, el DTML también se ocupa de que los CRS den respuesta oportuna a las solicitudes de Informes Presentenciales emanadas desde el Sistema de Justicia Penal. Sobre cada una de estas acciones se dará cuenta a continuación.

A. INFORMES PRESENTENCIALES

Descripción

La Ley 18.216, en su Artículo 15 letra c, establece que uno de los elementos a considerar para beneficiar a una persona con la medida de Libertad Vigilada del Adulto, es un informe que permita concluir que, por sus antecedentes sociales y características de personalidad, un tratamiento en libertad aparece eficaz y necesario para lograr la readaptación y resocialización del imputado. Este informe constituye una opinión científicamente fundamentada, de carácter no vinculante, que sirve al Juez de Garantía o del antiguo sistema procesal y al Tribunal del Juicio Oral, para decidir la modalidad de cumplimiento de una pena. Puede ser solicitado por cualquiera de las partes que intervienen en el proceso durante el período que dura la investigación, cuando se considere que, en caso de ser condenado, al individuo pudiera aplicársele la Libertad Vigilada, o por el Tribunal del Juicio Oral una vez que ha sido encontrado culpable del delito que se le imputaba. Por esta razón se les llama Informes Presentenciales (en adelante, IP).

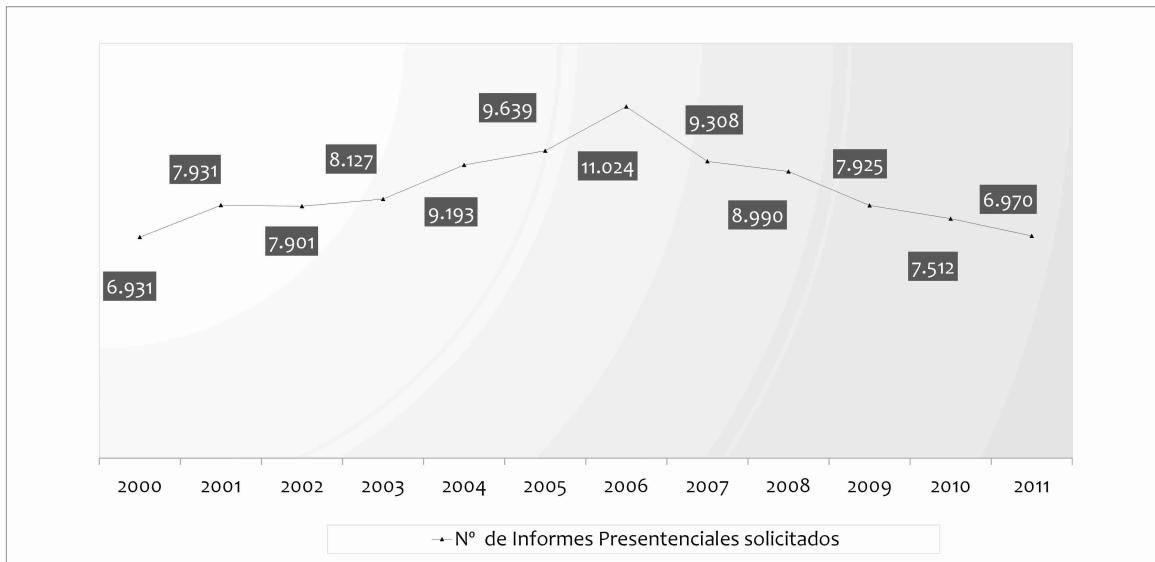
Evolución de la demanda de Informes Presentenciales (IP)

Si bien, la demanda de IP había aumentado en el país un 60% a partir de la implementación de la Reforma Procesal Penal (período comprendido entre los años 2000 y 2006), a partir del año 2007 se produce una disminución sostenida respecto de las solicitudes¹⁴ de los años anteriores. En el año 2011, la tendencia a la disminución se mantuvo, con una tasa de decrecimiento de -7.2 % con respecto al año anterior (ver Gráfico N° 21).

14.- Sólo se contabilizan las solicitudes válidas. Una solicitud de IP se considera válida cuando se cumplen las siguientes condiciones: (1) proviene de alguna de las instancias legalmente autorizadas para hacerlo (esto es, Fiscales, Abogados Querellantes, Defensores - públicos o privados - y Jueces); (2) se ha realizado por los medios formales acordados para hacerlo (esto es, vía Plataforma web, correo electrónico u Oficio); (3) se refiere a una persona mayor de edad que ya ha sido formalizada; (4) se refiere a una persona sin antecedentes penales previos a la causa por la que está siendo investigada (Ley 18.216, Art. 15 letra b); y (5) se refiere a una recomendación para la medida de LVA. Además, para ser considerada válida en un Establecimiento específico, la solicitud debe ir dirigida al CRS que atiende el territorio donde se encuentra el imputado. Los CRS, a su vez, deben dar respuesta a todas las solicitudes válidas.

Subsistema Penitenciario Abierto

Gráfico Nº 21: Evolución de las solicitudes válidas de IP. Periodo 2000-2011



B. INTERVENCIÓN

1. Modelo de intervención diferenciada para los penados con LVA

Descripción

El Modelo de Intervención Diferenciada (en adelante, MID) es el programa de trabajo que los Delegados de Libertad Vigilada (en adelante, DLV) deben utilizar con los penados a su cargo; opera de acuerdo a las características individuales y el tipo de delito que han cometido y su principal objetivo es disminuir los factores de riesgo de la conducta delictiva e impedir la reincidencia. Formulado el año 2000, el MID entrega directrices para que los penados reciban una atención integral, incorporando en su repertorio conductas alternativas que posibiliten su inserción positiva a la sociedad. Según éste, el trabajo del DLV con cada usuario debe organizarse en tres etapas:

Subsistema Penitenciario Abierto

1º. **Etapa de Diagnóstico:** se concreta mediante la administración de una entrevista semi-estructurada (Instrumento de Diagnóstico), diseñado para identificar y jerarquizar problemas, necesidades y potencialidades del penado en los ámbitos social, criminológico y psicológico.

2º. **Diseño del Plan de Intervención:** el DLV debe procurar la adquisición de contratos o acuerdos con el usuario en los que se especifiquen un conjunto de metas a alcanzar durante su permanencia en la medida que, por una parte, promuevan la solución de sus conflictos, el desarrollo de sus potencialidades y de su capacidad de autogestión y, por otra, contribuyan a romper pautas cognitivo conductuales que perpetúen sus problemas.

3º. **Intervención:** el DLV debe facilitar el acceso a Servicios y/o entregar herramientas al penado, que le permitan resolver efectivamente los problemas y necesidades pesquisados, insertarse positivamente en la sociedad y evitar la reincidencia en conductas delictivas. Esto último se lleva a cabo mediante un trabajo a nivel individual - que se desarrolla durante todo el período de condena y comprende acciones en los ámbitos familiar, comunitario y psicológico, mediante contacto periódico directo con el penado, al menos una vez por mes - y a nivel grupal - que se desarrolla preferentemente durante los tres primeros años luego que el sujeto ingresa a la medida -. La intervención grupal ha sido organizada en torno a Módulos: los Módulos de Apresto consisten en entrenar al penado en la adquisición de habilidades que le permitan progresar en el programa global de la medida, interviniendo sobre su capacidad de comunicación, autopercepción, motivación por el cambio, y receptividad a la autoridad. Los Módulos de Intervención Diferenciada por Delito trabajan sobre la capacidad de resolución de conflictos, de desarrollar y mantener vínculos y de enjuiciar la realidad.

Una vez egresados de los módulos, los DLV continúan reforzando positivamente los logros de los penados, mediante tareas, acuerdos, compromisos terapéuticos, apoyo asistencial y refuerzo positivo a todas aquellas características que fortalezcan conductas de autogestión durante el tiempo que permanecen en la medida.

Cobertura

Durante el año 2011 ingresó un total de 2.538 personas a la LVA, de las cuales el 15,4% correspondieron a mujeres (ver Tabla N° 15 y Gráfico N° 22). Del total de penados ingresados, 2.220 (87%) fueron diagnosticados (ver Gráfico N° 23)¹⁵, y 816 fueron intervenidos con el Módulo de Autopercepción, lo que corresponde a un 84,6 % de los penados que puntuaron para su realización (ver Gráfico N° 24).

15.- El diagnóstico al ingreso es una actividad obligatoria, que debe realizarse a todos los penados que ingresan a la LVA. El 13% que aparece "no diagnosticado" corresponde a los penados que ingresaron tardíamente a la medida, durante el mes de Diciembre de 2011, a quienes no se le alcanzó a terminar el diagnóstico de ingreso antes de cerrar el año, quedando pendientes para los primeros meses del año en curso (N de los A).

Subsistema Penitenciario Abierto

Tabla Nº 15: Resumen información sobre penados con LVA, según sexo y región del país, año 2011

REGION	Nº casos ingresados a la LVA		Nº casos con reunión de ingreso		Nº casos Diagnosticados		Nº de casos excluidos		Nº de casos que puntuaron para Módulo de autopercepción		Nº de casos a los que se aplicó el Módulo de autopercepción		Nº de casos egresados	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Arica y Parinacota	29	19	29	19	29	19	2	3	4	6	4	6	46	14
Tarapacá	68	15	68	15	50	10	3	0	14	5	14	5	46	4
Antofagasta	116	26	116	26	103	24	2	1	60	15	47	9	93	19
Atacama	56	8	56	8	52	8	0	1	21	1	16	0	41	7
Coquimbo	102	18	102	18	93	15	1	0	47	6	40	6	56	10
Valparaíso	205	47	208	41	103	42	10	5	59	23	31	19	205	36
Lib. Bdo. O'Higgins	167	26	166	26	131	16	11	1	58	10	40	10	187	35
Maule	142	18	142	18	119	17	5	1	59	14	47	10	112	16
Bío Bío	229	31	225	31	203	28	14	1	100	10	74	9	302	41
La Araucanía	134	8	133	8	112	8	10	1	61	6	44	40	161	17
Los Ríos	45	0	45	0	45	0	0	0	27	0	27	0	84	0
Los Lagos	79	4	79	4	79	4	17	0	58	3	55	3	93	10
Aysén	17	0	17	0	16	0	0	0	13	0	13	0	22	1
Magallanes	16	1	16	1	16	1	1	2	7	0	7	0	36	4
Metropolitana	740	172	739	172	714	163	52	16	218	59	190	50	998	172
Total Nacional	2145	393	2141	387	1865	355	128	32	806	158	649	167	2482	386
TOTAL	2.538		2.528		2.220		160		964		816		2.868	

Fuentes: (1) Planilla Informática de las Normas Técnicas de la LVA, DTML y (2) Compendio Estadístico 2011, SD de Estadística y Control Penitenciario

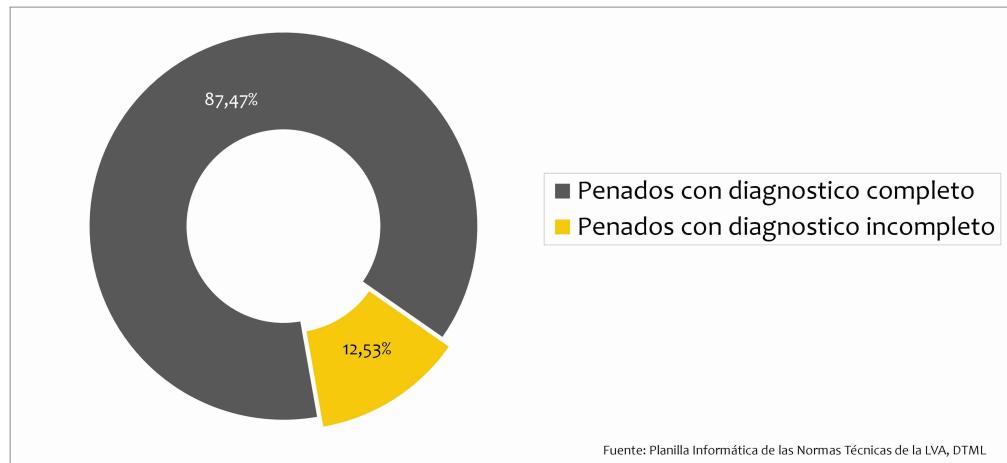
Subsistema Penitenciario Abierto

Gráfico N° 22: Proporción de hombres y mujeres ingresados a Libertad Vigilada (LVA) durante el año 2011



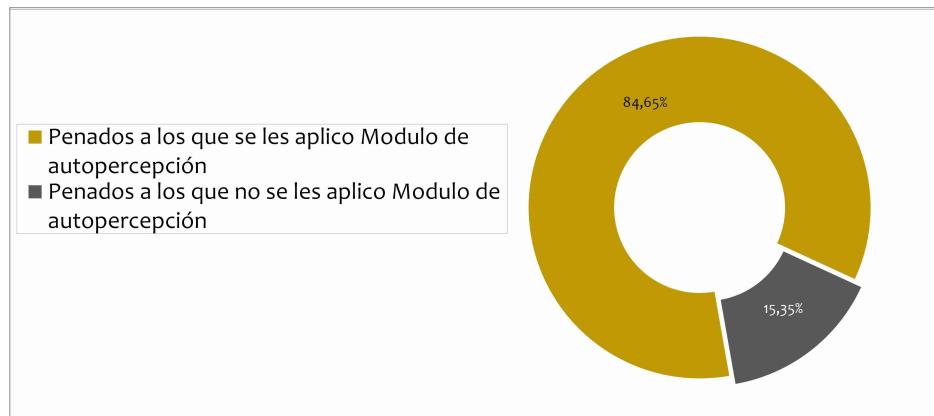
Fuente: Compendio Estadístico 2011, SD de Estadística y Control Penitenciario

Gráfico N° 23: Proporción de los penados ingresados durante el año 2011 a los que se les realizó diagnóstico en el año



Subsistema Penitenciario Abierto

Gráfico Nº 24: Proporción de los penados que puntuaron para el módulo de Autopercepción, que finalmente participaron del mismo, durante el año 2011



Fuentes: (1) Planilla Informática de las Normas Técnicas de la LVA, DTML y (2) Compendio Estadístico 2011, SD de Estadística y Control Penitenciario

2. Intervención Especializada a Ofensores Sexuales en Libertad Vigilada del Adulto

Descripción

El Programa de Intervención Diferenciada a Ofensores Sexuales fue implementado en Octubre de 2009, para generar nuevas herramientas que contribuyan a la reinserción social de aquellas personas que han cometido delitos sexuales, y que se encuentran bajo control y supervisión en la Libertad Vigilada del Adulto. La participación del beneficiario en el programa tiene una duración total de 3 años y dos meses, contados desde el momento que ingresa a la medida hasta que egresa del programa. Se estructura en tres componentes que se desarrollan anualmente. El primero, es de **control** del cumplimiento de las condiciones impuestas por los Tribunales para permanecer en la medida de la Libertad Vigilada (trabajo, educación, residencia). El segundo, de **asistencia**, entrega orientación para que el beneficiario desarrolle conductas de autogestión y vinculación con las redes sociales para la resolución de sus necesidades. Y el tercero, de **intervención**, está destinado a modificar las causas que motivaron la comisión del ilícito.

Subsistema Penitenciario Abierto

El objetivo general es disminuir la ocurrencia de comportamientos de violencia sexual en ofensores sexuales condenados a la Libertad Vigilada. Cada uno de los objetivos específicos se corresponde con uno de los componentes del Programa (control, asistencia e intervención), en el orden que se presentan:

1. Garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la sentencia dictaminada por el Tribunal por parte de los beneficiarios que acceden al programa (asociado al componente control).
2. Desarrollar en el beneficiario conductas proactivas respecto de la utilización de los recursos existentes en la red de apoyo social comunitaria del sector en que reside, para la resolución de sus necesidades (asociado al componente asistencia).
3. Reestructurar la percepción y distorsiones del beneficiario sobre el hecho delictivo, sus propios deseos y su percepción de las mujeres, niños y la violencia (asociado al componente intervención).

El beneficiario pasa por el mismo proceso que se describe en el ítem del Modelo de Intervención Diferenciada. Pero, paralelamente, debe participar en módulos grupales que abordan temáticas específicas relacionadas con la comisión del delito sexual. Simultáneamente, el beneficiario es objeto de un intenso control y apoyo social, consistente en la derivación a la red asistencial local para solucionar las necesidades detectadas en el proceso del diagnóstico. Con la aplicación de este programa se busca fortalecer en los beneficiarios ciertas capacidades, habilidades y conocimientos que permitan modificar las distorsiones cognitivas que sustentan y validan tales conductas, favoreciendo con ello su reinserción social.

Cobertura

La población objetivo es de aproximadamente 1.706 personas que cumplen condena en LVA por un delito de connotación sexual (lo que corresponde al 13,5% del total de la población condenada a esta medida a nivel nacional).¹⁶

Durante el año 2011, esta Intervención Especializada se llevó a cabo en los mismos 5 CRS seleccionados para la fase piloto (de Arica, Valparaíso, Chillán, Temuco y Santiago Oriente), ya que no se aprobaron recursos para aumentar su cobertura con respecto al año anterior. La población atendida a Diciembre del año 2011, fue de 346 penados (ver Tabla N° 16 y Gráfico N° 25). Por su parte, los egresados del Programa a la misma fecha fueron 76.

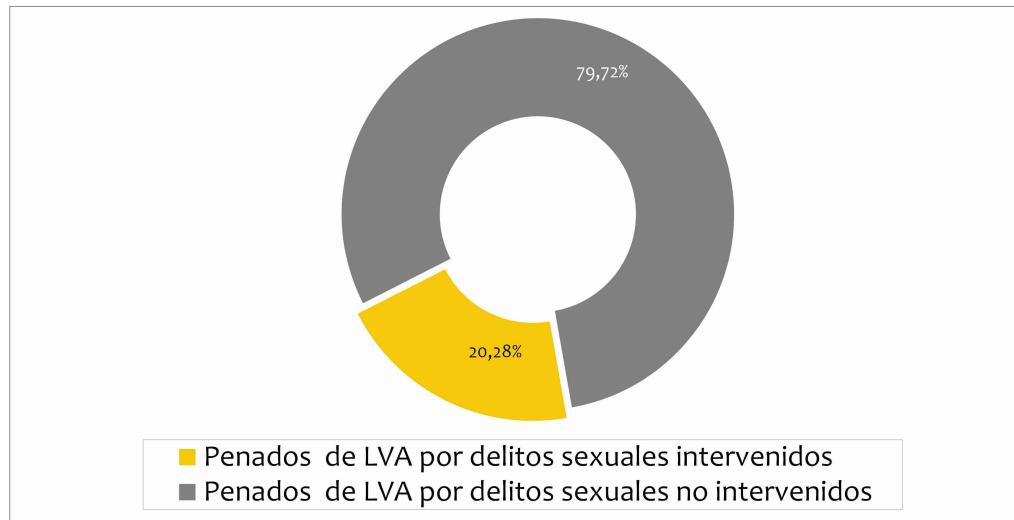
16.- Población estimada al 30 de Diciembre de 2011. Fuente: Compendio Estadístico del Subsistema Penitenciario Abierto; Área de Investigación y Proyectos, DTML.

Subsistema Penitenciario Abierto

Tabla Nº 16: Número de penados intervenidos en el programa de Ofensores Sexuales¹⁷, durante el año 2011

CRS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ARICA	30	0	30
VALPARAÍSO	94	3	97
CHILLÁN	44	1	45
TEMUCO	97	1	98
SANTIAGO ORIENTE	74	2	76
TOTAL	339	7	346

Gráfico Nº 25: Porcentaje de penados en LVA por delitos Sexuales¹⁸, intervenidos en el programa durante el año 2011



17.- La intervención se realiza diferenciada por sexo. Fuente: Planilla Informática del Programa de Intervención a OOSS, DTML

18.- Fuente: Planilla Informática Programa de Intervención a OOSS, DTML

Subsistema Penitenciario Abierto

3. Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre

Descripción

El Programa de Reinserción Laboral (en adelante, PRL) se inicia en el año 1994 con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la inserción en un trabajo remunerado de personas condenadas a MAR, o en posesión del beneficio de la Salida Controlada al Medio Libre. La intervención se lleva a cabo a través de dos componentes: el componente 1, de capacitación laboral (en oficios, competencias laborales, emprendimiento/gestión micro-empresarial, etc.) y/o nivelación de estudios; y el componente 2, de colocación laboral dependiente o independiente (esta última, acompañada de apoyo económico al beneficiario mediante la entrega de herramientas, materia prima o maquinarias). Las actividades de cada componente se llevan a cabo en el transcurso de 12 meses y dependiendo de un diagnóstico inicial, los beneficiarios acceden al proceso de intervención propiamente tal, que puede involucrar a uno o ambos componentes de manera consecutiva¹⁹. Con la aplicación de este Programa se busca fortalecer diversas capacidades, habilidades y conocimientos socio-laborales para desempeñarse en un trabajo, favoreciendo con ello la reinserción social de las personas que han cometido un delito.

El Programa se inserta en los Centros de Reinserción Social (CRS), en donde anualmente un equipo técnico diagnostica, diseña y licita cursos de capacitación para sus beneficiarios, los que son impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación - OTEC. Paralelamente, el CRS coordina la nivelación de estudios con establecimientos educacionales, y gestiona con el entorno local la colocación laboral de los beneficiarios. Como ya se mencionó, también aporta maquinarias, herramientas, insumos, capacitación y asesorías para que los penados inicien un trabajo independiente. Por último, el equipo realiza un seguimiento a sus beneficiarios durante el proceso de intervención y luego que han egresado del programa.

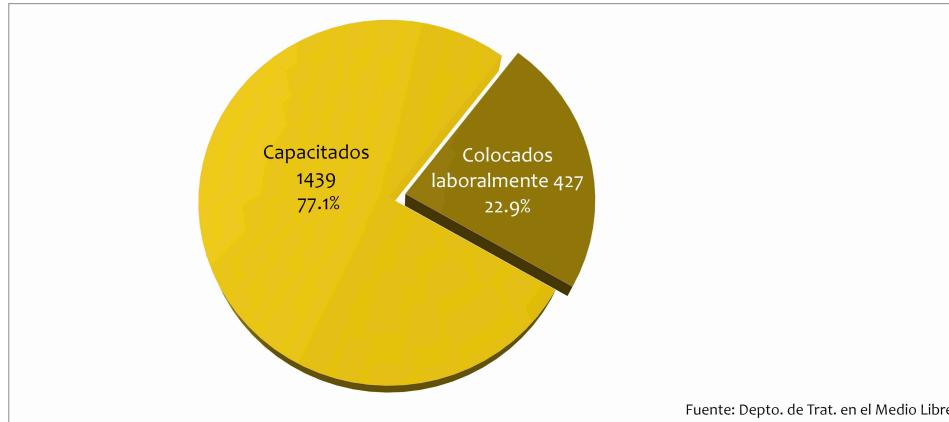
Cobertura

Durante el año 2011, se programó intervenir a un total de 1.919 personas, en 26 CRS insertos en 14 regiones del país (el programa no se ha implementado en la región de Aysén); al 31 de Diciembre, se habían intervenido 1.866 personas: 1.439 a través del componente 1 de capacitación, 427 a través del componente 2 de colocación laboral (ver Gráfico Nº 26).

19.- Las orientaciones e instrucciones específicas sobre el desarrollo y funcionamiento del programa laboral fueron impartidas por el DTML a través del "Manual de funcionamiento del Programa Laboral" y "Orientaciones técnicas para la presentación de proyectos del programa de reinserción laboral del medio libre, año 2007", disponibles en el DTML, Direcciones Regionales y CRS.

Subsistema Penitenciario Abierto

Gráfico Nº 26: Distribución por componente de los beneficiarios intervenidos en 2011, en el PRL



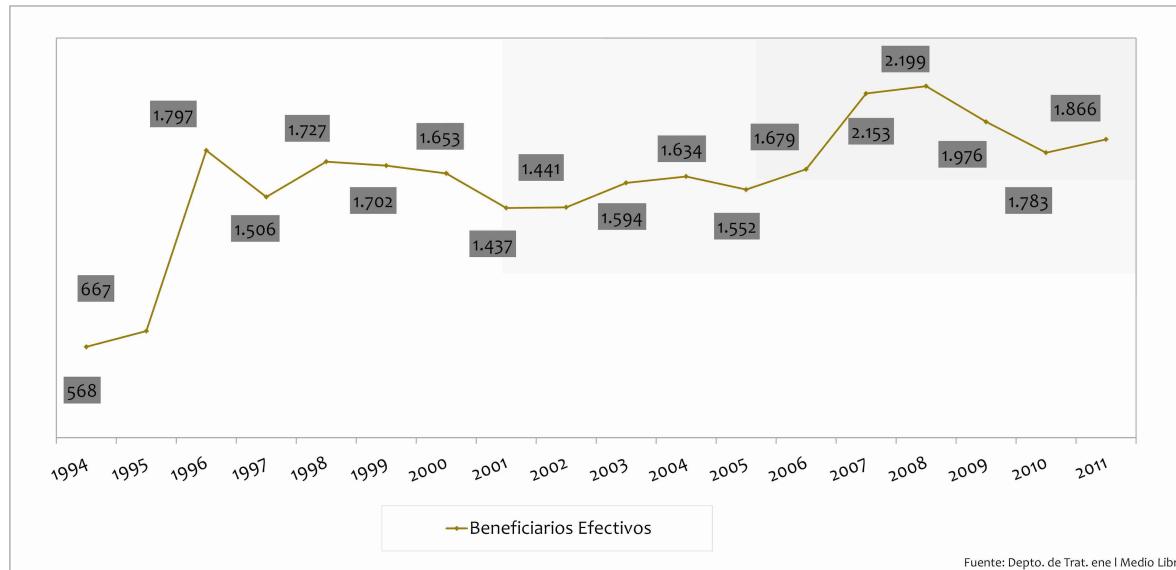
Del total de beneficiarios, 1.469 personas correspondieron a hombres -equivalente al 78% de la población efectivamente intervenida- y 397 a mujeres -equivalente al 21% - (ver Gráfico Nº 27). La evolución que ha presentado la cobertura de este Programa desde sus inicios se expone en el Gráfico N° 28.

Gráfico Nº 27: Distribución por sexo de los beneficiarios intervenidos en 2011, en el PRL



Subsistema Penitenciario Abierto

Gráfico Nº 28: Evolución de la cobertura programada y beneficiarios efectivos PRL (1994-2011)



Los establecimientos con mayor cantidad de personas programadas a intervenir y efectivamente intervenidas durante el año 2011, correspondieron a: CRS Valparaíso (180 programados y 158 egresados), CRS Concepción (135 programados y 131 egresados) y CRS Santiago (183 programados y 126 egresados). En el CRS de Concepción se logró el mayor porcentaje de cumplimiento de la cobertura programada (97%) Las regiones con mayor cantidad de personas intervenidas son las de Biobío (294), Valparaíso (265 personas), Maule (253), Libertador Bernardo O'Higgins (143) y Coquimbo (127).

Por otro lado, las regiones con menor cantidad de beneficiarios intervenidos fueron las de Magallanes y Antártida Chilena (48), Los Ríos (56), y Arica y Parinacota (63) . (Ver Tabla Nº 17).

Subsistema Penitenciario Abierto

Tabla N° 17: Detalle regional de los beneficiarios intervenidos el año 2011

REGION	CRS	PERSONAS INTERVENIDAS
ARICA Y PARINACOTA	Arica	63
TARAPACÁ	Iquique	72
ANTOFAGASTA	Antofagasta	71
ATACAMA	Copiapó	67
	Vallenar	36
COQUIMBO	La Serena	70
	Ovalle	57
VALPARAÍSO	Quillota	43
	Los Andes	64
	Valparaíso	158
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	Rancagua	109
	San Fernando	34
MAULE	Talca	94
	Curicó	73
	Linares	86
BÍO BÍO	Chillán	61
	Concepción	131
	Los Ángeles	48
	Cañete	54
ARAUCANÍA	Temuco	61
	Angol	64
LOS RÍOS	Valdivia	56
LOS LAGOS	Osorno	51
	Puerto Montt	69
MAGALLANES	Punta Arenas	48
METROPOLITANA	Santiago	126
TOTAL NACIONAL		1.866

Financiamiento:

El programa laboral se financia fundamentalmente con aportes de la Ley de Presupuestos provenientes del Ministerio de Hacienda. En el siguiente cuadro se presentan los montos para el año 2011 de este financiamiento.

Subsistema Penitenciario Abierto

Tabla Nº 18: Presupuesto asignado año 2011

ASIGNACION	MONTO PRESUPUESTADO
GASTOS EN PERSONAL	279.833.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	91.296.000
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.766.000
TOTAL	392.895.000

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

Como se observa, durante el año 2011 el programa laboral contó con un presupuesto total de \$392.895.000, del que se ejecutó el 98.7%. A estos recursos deben agregarse, los entregados por el SENCE a través de un convenio de Colaboración financiera, lo que se tradujo en la posibilidad de otorgar acceso a capacitación laboral a un total de 937 personas con un gasto asociado de \$212.645.326.

4. PMG de Equidad de Género:

Descripción

El significativo crecimiento observado en la población femenina condenada a MAR (de un 252% entre el año 2000 y el 2011; esto es de 2.092 a 7.364 mujeres), ha exigido a los operadores del Subsistema incorporar el enfoque de género²⁰ en todas sus modalidades de intervención. Esto ha significado prestar atención a la particular forma en que las mujeres vivencian los conflictos al interior de su núcleo familiar, sus problemas de comunicación, problemas económicos, mal ejercicio de roles, abuso de alcohol o drogas de familiares con los que la usuaria convive, abandono o soledad y violencia intrafamiliar. También ha implicado efectuar intervenciones en otros problemas frecuentes, tales como escolaridad incompleta, falta de capacitación laboral y altas tasas de cesantía o de desempeño en trabajos informales e inestables²¹. Por todo ello, desde el año 2007, el desafío de este PMG ha sido instalar en todos los CRS del país acciones diferenciadas por medida, y crear un sistema de atención, control, asistencia e intervención a la población femenina, considerando su realidad social, educacional y laboral, roles, expectativas y circunstancias económicas.

20.- El enfoque de género es una metodología de trabajo que incorpora las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el diseño e implementación de una política pública, entre otros aspectos, respecto de sus roles sociales, expectativas y circunstancias socioeconómicas. Fuente: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, División de Control de Gestión.

21.- Verbal, X. "Evolución de la población femenina en el Subsistema Penitenciario Abierto entre los años 2000 y 2007 y caracterización de las mujeres condenadas a LVA". Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios Nº 12, pp.157-187. Agosto de 2008.

Subsistema Penitenciario Abierto

En el año 2011, se enfatizó el refuerzo de las condiciones que permitieran a la población femenina con MAR desarrollar sus competencias laborales, apuntando a promover su autonomía y, consiguientemente, elevar su nivel socioeconómico. Ello incrementando al menos en un 10% el N° de mujeres que accedieran al Programa de Reinserción Laboral del Medio Libre (PRL) con respecto al año 2010, a través de su participación en cursos de nivelación de estudios, capacitación en empleos con mejores expectativas económicas en el mercado laboral y apoyo a la inserción laboral dependiente o independiente. Este componente ha sido abordado por los encargados de dicho Programa, quienes se ocupan de recoger los intereses específicos de las mujeres intervenidas, para considerarlos al momento de licitar y contratar los cursos de capacitación correspondientes. A ello se sumó la exigencia de capacitar en los derechos de la mujer trabajadora a todas sus beneficiarias.

Tabla Nº 19: Presupuesto asignado año 2011

META PROPUESTA	CANTIDAD DE MUJERES CAPACITADAS 2010	CANTIDAD DE MUJERES CAPACITADAS 2011
Incrementar en un 10% las mujeres que acceden al programa de capacitación laboral en el Medio Libre	242	310 (+28% con respecto al 2010)

Fuente: Plataforma Web del Programa Laboral, DTM.

Tal como se desprende de la Tabla anterior, la capacitación efectuada con enfoque de género superó la cobertura proyectada como parte de la meta para el año 2011.

5. Programa de Intervención a Hombres que Ejercen Violencia en el Contexto Intrafamiliar (VIF)

Descripción

El año 2010 se inicia la ejecución de este Programa, cuyo objetivo general es contribuir a mejorar la convivencia social y seguridad ciudadana, mediante la responsabilización y el aprendizaje de conductas basadas en la igualdad y el respeto, por parte de hombres que ejercen violencia sobre sus parejas y/o hijos.

Los ejes transversales de la intervención en el Programa son el Enfoque de Género (que busca desmantelar los fundamentos socioculturales en los cuales se sustenta la violencia de género), la Responsabilización (de los actos de violencia contra la pareja, de la posibilidad de no ejercer violencia y de los posibles cambios en los patrones relacionales) y la Motivación al Cambio (necesaria para modificar una conducta que trae consecuencias negativas a sí mismo y a su entorno). Las áreas específicas para dicha intervención mencionada son: afectiva, cognitiva, conductual/interaccional y educacional, siendo cinco sus fases de intervención: evaluación diagnóstica psicosocial, ingreso, intervención, egreso y seguimiento post-egreso. El programa involucra, además, la coordinación con las redes familiares y comunitarias específicas del usuario, otros Centros de atención de Violencia Intrafamiliar, la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos (URAVIT) correspondiente, y redes del Servicio Nacional de la Mujer.

Subsistema Penitenciario Abierto

Cobertura

La población objetivo son sujetos con Suspensión Condicional del Procedimiento, penados con Libertad Vigilada del Adulto y, desde septiembre de 2010, penados con Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena. En todos los casos, se debe establecer judicialmente la obligación de recibir intervención terapéutica especializada, seleccionando a quienes presenten un perfil que pueda verse beneficiado con la intervención, según lo determine una evaluación diagnóstica practicada al comienzo del proceso. Las plazas de atención que otorga cada piloto es de 30 usuarios, instalados en los CRS de Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Santiago y Concepción (ver Tabla N° 20).

Tabla N° 20: Resumen casos atendidos programa VIF en el año 2011

CRS	Nº de casos derivados	Nº de casos ingresados con perfil	Nº de casos con plan de intervención	Nº de casos egresados
Antofagasta	91	32	32	25
Copiapó	24	11	15	38
Valparaíso	97	39	46	37
Concepción	47	23	15	33
Santiago	73	29	26	40
TOTAL	332	134	134	173

Fuente: Planilla Informática del Programa VIF, DTML.

Profesionales ejecutores

Los equipos profesionales que intervienen en la temática a partir de procesos individuales y grupales, por cada Centro de Reinserción Social, son los siguientes:

Tabla N° 21: Equipos interventores del programa VIF, al 31 de diciembre de 2011

CRS	Nº de profesionales responsables de la intervención
Antofagasta	1 psicólogo, 1 psicóloga y 1 trabajadora social
Copiapó	1 psicóloga y 1 trabajadora social
Valparaíso	2 psicólogos y 3 trabajadoras sociales
Concepción	1 psicólogo, 1 psicóloga y 1 trabajadora social
Santiago	3 psicólogas y 1 trabajadora social
TOTAL	17 profesionales

Subsistema Penitenciario Abierto

Financiamiento

El presupuesto asignado para el año 2011 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla Nº 22: Asignación presupuestaria Programa VIF, año 2011

SUBTÍTULOS	MONTOS M\$
Subtítulo 21: GASTOS EN PERSONAL	211.640
Subtítulo 22: BIENES Y SERVICIOS	101.564
TOTAL	313.204

6. Centros de Tratamiento para Adicciones Integrados a C.R.S.

El objetivo de este programa es brindar atención a la población con MAR que presentan consumo problemático de drogas, que ingresan a los Centros de Tratamiento de Adicciones (en adelante, CTA) del Subsistema Penitenciario Abierto. Este programa se ejecuta en 4 CTA, integrados a los CRS de Antofagasta (creado el año 2006), Santiago (creado el año 2007), Iquique y Puerto Montt (creados el año 2011)²² con apoyo técnico y financiero entregado por SENDA. El Programa de Tratamiento se concibe como un conjunto organizado de intervenciones terapéuticas basadas en un Enfoque Biopsicosocial y Estrategias Motivacionales, en el que se abordan dos ámbitos generales en la vida de los penados: abuso de drogas y conducta delictiva. El objetivo es lograr que los beneficiarios del programa adquieran un estilo de vida más saludable, la abstinencia en el consumo problemático de substancias psicotrópicas, un funcionamiento personal e interpersonal más gratificante y su reinserción social y normativa.

Profesionales ejecutores

En la actualidad, el programa cuenta con 19 funcionarios a cargo de su ejecución. Cada CTA debiera contar con 1 Equipo Terapéutico compuesto por: 1 asistente social, 1 psicólogo, 1 médico, 1 terapeuta ocupacional y 1 técnico en rehabilitación de adicciones; sin embargo, la alta rotación y baja disponibilidad de profesionales para ocupar tales cargos ha forzado a configurarlos con recursos humanos insuficientes. Cada uno de los Centros cuenta, además, con un Director, cuyo cargo suele ocupar el Jefe Técnico del CRS al que se encuentra integrado.

22.- El CTA ubicado en el CRS de Puerto Montt comienza su funcionamiento en el mes de junio del año 2011 y el CTA del CRS de Iquique en el mes de julio del año 2011.

Subsistema Penitenciario Abierto

Cobertura

El proyecto cubre las necesidades de atención a penados de ambos sexos, mayores de 18 años y que presenten consumo problemático o dependiente de drogas y/o alcohol, que se encuentren cumpliendo condena en LVA, RCP o RN. Con la apertura de dos nuevos CTA en los CRS de Puerto Montt e Iquique durante el año 2011, se ha duplicado la cobertura de atención (de 40 cupos de tratamiento en el año 2010 a 80 en el 2011). Sin embargo, aún se está muy lejos de lo requerido para satisfacer los problemas de este tipo, en la población de usuarios del Subsistema Penitenciario Abierto.²³

Tabla N° 23: Penados que han accedido a alguna modalidad de intervención en los CTA del medio libre, año 2011²⁴

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	CTA ANTOFAGASTA			CTA SANTIAGO			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
BAJO UMBRAL	39	4	43	52	6	58	91	10	101
AMBULATORIO BÁSICO	20	1	21	21	1	22	41	2	43
AMBULATORIO INTENSIVO	2	0	2	5	2	7	7	2	9
SEGUIMIENTO POST EGRESO	4	0	4	1	0	1	5	0	5

La cobertura neta de personas atendidas, durante el año 2011, en las modalidades de bajo umbral, alto umbral y seguimiento alcanzó a 148 usuarios en los Centros de Tratamiento en el Medio Libre, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 24: Penados que han accedido a alguna modalidad de intervención en los CTA del medio libre, año 2011

CENTRO DE TRATAMIENTO	TRATAMIENTO ALTO UMBRAL ACUMULADO	TRATAM. BAJO UMBRAL ACUMULADO NETO	POST TRATAMIENTO ACUMULADO	COBERTURA TOTAL ACUMULADA NETA
CRS ANTOFAGASTA	40	28	4	72
CRS SANTIAGO	31	44	1	76
TOTAL	71	72	5	148

23.- En Marzo de 2010 se realizó un sondeo en todos los CRS del país para estimar el número real de penados en LVA vigentes, con abuso actual de alcohol y/o drogas (esto es, con un patrón de consumo problemático o dependiente en los últimos 12 meses, desde el momento en que se realizó el estudio). El resultado fue que 2.216 penados (de un total de 11.763 vigentes al 31 de Marzo) presentaban abuso actual de substancias (2.022 hombres y 194 mujeres), de los cuales sólo 399 estaban recibiendo tratamiento especializado (incluidos los que se encontraban en tratamiento en los 2 CTA del Medio Libre). No se cuenta con sondeos de este tipo en las Medidas de RCP y RN.

24.- Por problemas de fuerza mayor, los CTA de Iquique y Puerto Montt comenzarán a registrar la información de sus beneficiarios en la base de datos a partir del mes de Enero de 2012. En ella, además, deberán registrar toda la información recogida en los expedientes individuales de sus beneficiarios, sobre las atenciones efectuadas durante el año 2011.

Subsistema Penitenciario Abierto

Financiamiento

El programa cuenta con financiamiento mixto, como parte del convenio de cooperación financiera existente entre SENDA y Gendarmería. El aporte financiero de SENDA se destina principalmente a financiar la contratación de profesionales, capacitación para el personal técnico del programa, supervisión del modelo de intervención establecido en el programa y el estudio externo de evaluación de resultados.²⁵ Durante el año 2011, el aporte de SENDA ascendió a \$117.642.016, para cubrir gastos en recursos humanos en el Medio Libre y Gendarmería realizó un aporte de \$32.080.000, para cubrir gastos operacionales. (ver Tabla N° 25).

Tabla N° 25: Detalle del presupuesto asignado por GENCHI a los CTA

NOMBRE DEL REQUERIMIENTO	MONTO ANUAL DE LA ADQUISICIÓN			
	CTA SANTIAGO	CTA ANTOFAGASTA	CTA IQUIQUE	CTA PUERTO MONTT
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.800.000	1.500.000	1.500.000	1.800.000
MATERIALES DE OFICINA	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	700.000	700.000	700.000	700.000
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100.000	200.000	100.000	200.000
MOBILIARIOS DE OFICINAS			1.500.000	1.500.000
COCINAS ANAFRES Y MARMITAS			500.000	500.000
MÁQUINAS Y EQUIPOS			500.000	500.000
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS			1.000.000	1.000.000
SERVICIOS BÁSICOS	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	170.000	170.000	170.000	170.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.300.000	1.100.000	1.100.000	1.300.000
TOTAL	6.470.000	6.070.000	9.470.000	10.070.000

C. OTROS APORTES A LA GESTIÓN

Compendio del Subsistema Penitenciario Abierto

El Compendio surge debido a la necesidad del Departamento de Tratamiento en el medio Libre de contar periódicamente con información estadística referente a la población que se encuentra cumpliendo Medidas Alternativas a la Reclusión. La Institución, si bien cuenta con varias fuentes de información a cargo de distintos departamentos o unidades, éstas se encuentran dispersas, son de tardío acceso, y se recurre a ellas cuando existe algún requerimiento específico, momento en el cual se inicia el procesamiento y análisis de la información.

25.- Cabe señalar que es el Departamento de Readaptación quien ejecuta el presupuesto total del convenio SENDA-Gendarmería.

Subsistema Penitenciario Abierto

El aporte del Compendio es una propuesta concreta del área de estudios, consistente en la consolidación de diversas fuentes de información, describiendo las principales características de la población en MAR con una periodicidad trimestral, y que contiene el siguiente análisis:

- Distribución de la Población afecta a MAR: Cantidad de penados por región, por unidad de cumplimiento y por medida.
- Análisis descriptivo de las siguientes variables: Cantidad de penados por sexo, nacionalidad, delito, edad y nivel de escolaridad
- Análisis bivariado de las siguientes variables: Sexo por Medida, Nacionalidad por medida, Delito por medida, Edad por medida, Nivel de escolaridad por medida, Medida por Unidad, Medida por Región, Sexo por Delito y Sexo por Nacionalidad.
- Análisis de Personal: Dotación de Personal por Unidad y Carga Laboral de DLV
- Análisis de flujo de población: Ingresos y egresos de las MAR, causas de egresos y evolución de crecimiento de la población en LVA, RCP y RN

Subsistema PostPenitenciario

Subdirección Técnica - Memoria 2011

Subsistema PostPenitenciario

SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO

A. PROGRAMAS Y ACCIONES DE REINSERCIÓN

1. Programa de Intervención Psicosocial Individualizado (IPI)

El Programa de Intervención Psicosocial Individualizado, se presenta como una “puerta de entrada” a la oferta post penitenciaria de los Patronatos Locales durante todo el año, recibiendo usuarios/as que manifiestan su voluntad por participar del Programa, con un límite de coberturas de intervención basado en el estándar de atención de 25 usuarios/as por profesional.

Por ello, el Programa IPI sirve de base para proyectar futuras intervenciones que den continuidad, consoliden y hagan un seguimiento, sobre la base de la articulación con los programas Hoy es mi Tiempo, Subsidio a la Contratación y la red social.

La ejecución 2011, se propuso entregar prestaciones de Intervención Psicosocial, Orientación y Apoyo Jurídico, mejoramiento de la empleabilidad a través de apresto laboral y nivelación de estudios, en catorce Patronatos Locales de Reos del País, con una cobertura de 380 cupos de atención, en un período de 9 meses.

Tabla N° 26: Cupos de atención 2011 Programa IPI

PATRONATO	COBERTURA
Arica	25
Iquique	25
Antofagasta	25
La Serena	25
Valparaíso	50
Santiago	50
Melipilla	15
Rancagua	25
Talca	25
Concepción	25
Valdivia	25
Puerto Montt	25
Coyhaique	15
Punta Arenas	25
Total Nacional	380

Subsistema PostPenitenciario

El presupuesto del Programa IPI está incorporado en el financiamiento otorgado en el Programa 02 al Patronato Nacional de Reos (PANAR), que fue para el año 2011 de M\$591.915²⁶. Este programa otorga un total de 380 cupos de atención en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Melipilla, Rancagua, Talca, Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

El año 2011, 380 beneficiarios del Programa recibieron acompañamiento psicosocial individualizado. Se realizaron un total de 7.264 contactos con usuarios lo que equivale a un promedio de 19 contactos por beneficiario. Asimismo, se efectuaron un total de 2.680 gestiones de terreno a nivel nacional, lo que equivale a un promedio 7 gestiones por persona atendida. De la cobertura total comprometida, el 98.94% de los beneficiarios finalizaron los procesos de intervención al mes de Diciembre del 2011.

Respecto de las gestiones realizadas con la red público-privada, se realizaron 957 derivaciones a la red, con el propósito de incrementar las posibilidades de reinserción de los usuarios a través de dicha actividad. (Ver Tabla N° 27)

Tabla N° 27: Prestaciones y número de usuarios 2011 Programa IPI

Año	Apoyo Psicosocial	Apresto Laboral	Coordinaciones realizadas	Talleres
2011	380 ^(a)	55 ^(b)	336 ^(c)	97

(a) El programa finaliza con 376 usuarios por la deserción de cuatro participante en los Patronatos locales de Rancagua, Concepción y Valdivia.

(b) 55 usuarios recibieron esta prestación, con un total de 333 prestaciones de apresto laboral.

(d) Se realizaron un total de 612 coordinaciones para obtener capacitación y colocación laboral

2. Programa Hoy es Mi Tiempo (PHEMT)

El Programa "Hoy es mi Tiempo" surge el año 2001 como un programa piloto en el área de apoyo post penitenciario. Entre el año 2001 y 2002 el programa se constituye a través de un convenio establecido entre la Dirección Ejecutiva del FOSIS (Subdirección de Desarrollo Institucional) y el Ministerio de Justicia (a través de la División Social).

Esta iniciativa que busca "asistir a la población con condena cumplida y a quienes se encuentran con el beneficio de Libertad Condicional, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social involucrando en este proceso a instituciones, empresas y comunidad en general".

26.- Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2011

Subsistema PostPenitenciario

Para el efectivo cumplimiento de dicho objetivo, se articulan una serie de procesos y componentes del programa, tales como, la intervención con los sujetos a través del apoyo psicosocial y la capacitación en oficios y el autoemprendimiento; asimismo, el trabajo en red para generar oportunidades de integración social acordes a las aptitudes y habilidades de las personas que participan de la iniciativa. Además, en el contexto de la oferta programática del Patronato Nacional de Reos, el PHEMT permite dar continuidad a las intervenciones ²⁷ realizadas en poblaciones con un perfil menos complejo que las efectuadas en el IPI. El presupuesto del Programa para el año 2011 fue de M\$420.180 para otorgar 310 cupos de atención en las ciudades de Arica, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Melipilla, Rancagua, Talca y Concepción.

El programa desarrolla un modelo de intervención integral que contempla un periodo de ejecución de 9 meses. Éste, si bien se ha ido ajustando en la práctica, en lo fundamental se concibe como un conjunto de estrategias de apoyo al proceso de reinserción social, a través de un acompañamiento personalizado a los usuarios que busca la ampliación de sus posibilidades de gestión, mediante la potenciación de sus habilidades y recursos psicosociales. En este sentido, el programa desarrolla prestaciones específicas y asigna presupuesto estatal para potenciar el mejoramiento de la empleabilidad a través de la capacitación en oficio y las iniciativas autogestionadas en autoemprendimiento.

De esta misma manera, otorga apoyo en la nivelación de estudios escolares, la orientación jurídica y el apoyo psicosocial individual permanente e intensivo en aquellos casos en los cuales se requiera de mayor intervención producto del análisis criminológico que se realice al inicio del diagnóstico.

El año 2011, 310 beneficiarios del Programa, provenientes de siete regiones del país, ²⁸ recibieron acompañamiento psicosocial individualizado por un período de nueve meses. Todos recibieron intervención psicosocial, realizándose un total de 6.378 contactos con los usuarios durante dicho periodo. Asimismo, se efectuaron un total de 2.176 gestiones de terreno por parte de los profesionales con el propósito de incrementar las posibilidades de reinserción de los usuarios a través de las coordinaciones con la red pública y privada. En términos de los cursos de capacitación, se contemplaron la realización de 3.620 horas para los cursos en oficio y 374 horas para la realización de los microemprendimientos. (Ver Tabla N°28)

Tabla N° 28: Prestaciones y número de usuarios 2011 Programa HEMT

Año	Apoyo Psicosocial	Capacitaciones en Oficio	Capacitaciones en Autoemprendimiento	Talleres
2011	310(x)	149(y)	160(z)	59

(x) El Programa finaliza con 309 usuarios por la deserción de un participante en el Patronato Local de Arica (componente Capacitación).

(y) Al mes de Diciembre del 2011, aprueban 118 usuarios para el componente de capacitación en oficio. El promedio de horas por usuario corresponde a 24, efectuándose un total de 3620 horas para este componente.

(z) Al mes de Diciembre, del total de beneficiarios participantes del componente de autoemprendimiento, aprueban 158, es decir, un 98.75% de los cupos comprometidos.

27.-Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2011

28.-Arica y Parinacota, Antofagasta, de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins, del Maule y del Bío Bío.

Subsistema PostPenitenciario

Por último, en términos de los reportes de satisfacción de los usuarios, es dable destacar que un 95% de los beneficiarios que efectivamente respondieron encuestas de satisfacción, señala haberse sentido satisfecho con el apoyo entregado por parte de los profesionales.

Tabla Nº 29: Cupos de atención 2011 Programa HEMT

PATRONATO LOCAL	COBERTURA
Arica	20
Antofagasta	20
Valparaíso	45
Santiago	70
Melipilla	20
Rancagua	45
Talca	45
Concepción	45
Total Nacional	310

3. Programa Subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena (PCL)

Con motivo de los anuncios en Seguridad Pública dados a conocer por el Gobierno en Septiembre del 2008 se da inicio a este proyecto, que tiene como principal objetivo reforzar el eje de Rehabilitación y Reinserción Social. En este contexto, se da continuidad a este programa, el cual se constituye como una instancia interministerial, Ministerio del Interior; que participa a través de la Subsecretaría de Prevención del delito, Ministerio del Trabajo; representado por Pro Empleo y SENCE, y el Ministerio de Justicia; que incorpora a la División de Defensa Social y a Gendarmería a través del Patronato Nacional de Reos. El Programa Subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena (PCL), se define como una iniciativa que busca reinsertar socio-laboralmente a personas con condena cumplida, entregando prestaciones de Intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios e intermediación laboral, conducente a una colocación laboral dependiente o independiente.

Durante el año 2011, el Programa tuvo cobertura en 11 Patronatos Locales, llegando en 10 regiones (Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío, de Los Ríos y Magallanes) con una cobertura de 530 cupos de atención y un presupuesto equivalente a M\$662.656.²⁹ (Ver Tabla N°30)

29.- Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2011.

Subsistema PostPenitenciario

Tabla Nº 30: Cupos de atención 2011 Programa PCL

Patronato	Cobertura 2011
Arica	50
Antofagasta	25
La Serena	25
Valparaíso	50
Santiago	155
Melipilla	25
Rancagua	50
Talca	50
Concepción	50
Valdivia	25
Punta Arenas	25
TOTAL	530

Esta versión del programa, finaliza su ejecución con una cobertura de 518³⁰ usuarios, equivalente a un 97,73% de usuarios que egresan exitosamente del programa. Debido a estas deserciones, el 96,6% de usuarios seleccionados terminó los cursos de capacitación en oficios, el 100% de los usuarios seleccionados para autoemprendimiento recibió las prestaciones asociadas a este componente y el 97% de usuarios seleccionados para intermediación fueron colocados laboralmente de manera dependiente. Todas estas personas recibieron apoyo psicosocial y cerraron adecuadamente su intervención, a través de un trabajo en conjunto y coordinado con los equipo de cada Patronato Local donde se ejecuta el programa. (Ver Tabla Nº29)

Respecto de la metodología de intervención grupal, durante el año 2011 se ejecutaron 96 talleres, participando en ellos 1.066 personas. Respecto del trabajo en red, se efectuaron un total de 1.039 derivaciones a la red social.

En cuanto al mejoramiento de la empleabilidad se entregaron 2.056 prestaciones personalizadas y grupales de apresto laboral e intermediación laboral, además, se contrataron 38 cursos de capacitación en oficios, que recibieron 120 capacitaciones: 104 usuarios aprobaron la capacitación en oficio. Asimismo se contrató 110 cursos de Auto emprendimiento aprobando 107 usuarios. Por último se entregaron 1.892 prestaciones jurídicas.

Con respecto a los usuarios/as seleccionados para colocación laboral dependiente, al 31 de Diciembre el Programa había realizado 291 colocaciones laborales. Para ello, los equipos ejecutores se entrevistaron con 201 empresas con las que el programa ya había generado un vínculo en sus versiones anteriores, y 386 entrevistas de presentación del programa a empresas nuevas.

30.- Existiendo 12 deserciones justificadas por razones exógenas al servicio, en los Patronatos de La Serena, Santiago, Concepción y Valdivia.

Subsistema PostPenitenciario

Tabla Nº 31: Prestaciones y número de usuarios 2011 Programa PCL

Año	Apoyo Psicosocial	Capacitación	Colocación Independiente	Colocación Dependiente
2011	518	117	110	291

Por último, cabe destacar que el reporte de satisfacción de los usuarios, da cuenta de que un 97.54% de los beneficiarios que efectivamente respondieron encuestas de satisfacción, señalaron haberse sentido satisfecho con el apoyo entregado por parte del programa.

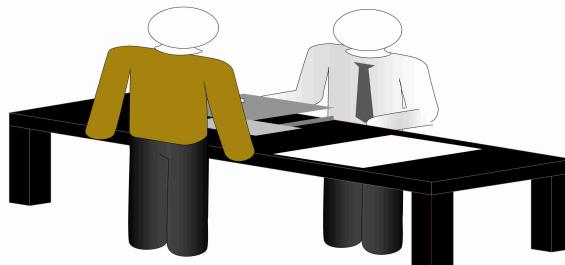
B. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DECRETO LEY 409 Y LIBERTAD CONDICIONAL

Las acciones de control y gestión administrativa del DL 409 y Libertad Condicional desarrolladas por los Patronatos Locales de Reos, se han incrementado en el tiempo atendiendo la puesta en funcionamiento de nuevos establecimientos de este tipo, aún así no existe presencia nacional del subsistema postpenitenciario.

1. Decreto Ley Nº 409

A Diciembre de 2011, la población en proceso de eliminación de antecedentes fue de 24.264 usuarios/as (21.736 hombres y 2.528 Mujeres), un incremento de 4% respecto del año 2010, siendo un logro alcanzado para el presente periodo informado.

Cobertura Nacional del Decreto Ley N° 409.
Total de personas controladas al 31.12.2011: 24.264



De esta cifra 13.918 usuarios (12.239 Hombres y 1.679 Mujeres) fueron controladas en los 14 Patronatos Locales de Reos, 6.205 usuarios (5.649 hombres y 556 mujeres) en los 18 Centros de Reinserción Social y 4.141 usuarios (3.848 hombres y 293 mujeres) en 53 establecimientos penitenciarios. (Ver Gráficos Nº 29 y Nº 30)

Subsistema PostPenitenciario

Gráfico N° 29: Población adscrita a DL 409 distribuida por Establecimiento donde se controla. Total 24.264

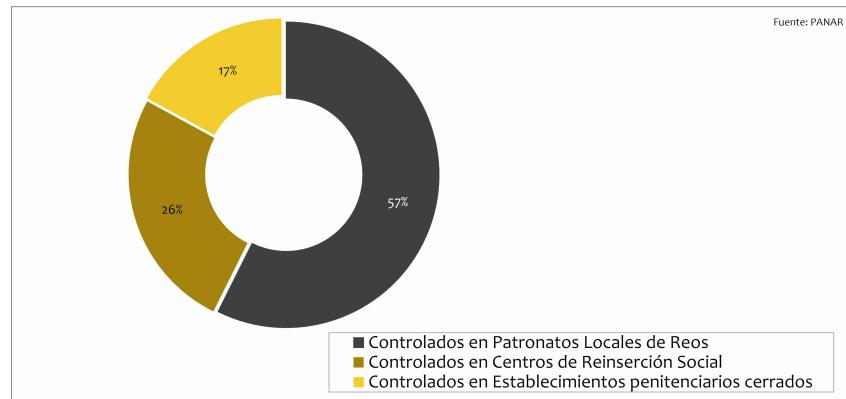
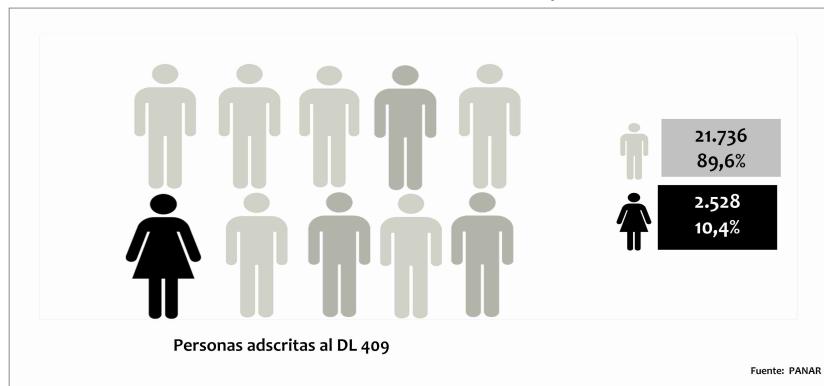


Gráfico N° 30: Población adscrita a DL 409 distribuida por sexo. Total 24.264



2. Libertad Condicional

El control del proceso de cumplimiento de Libertad Condicional, se desarrolló³¹ en 09 Patronatos Locales, con una cobertura de 459 usuarios (403 hombres Y 56 mujeres) condenados al 31 de Diciembre del 2011. Esta población corresponde al 56% de la población nacional en libertad condicional, lo que equivale a 819 personas (hombres 743 y 76 mujeres).

31.- Al mes de Diciembre del 2011.



Asistencia Religiosa

Subdirección Técnica - Memoria 2011

Asistencia Religiosa

ASISTENCIA RELIGIOSA

A. CAPELLANÍA EVANGÉLICA

Esta capellanía desarrolla el Programa Asociación para la Protección y Asistencia a los Condenados (A.P.A.C), iniciativa que a través de la evangelización y apoyo socio-laboral busca favorecer la reinserción de sus participantes siendo su objetivo general fomentar la ESPIRITUALIDAD, la EDUCACION, el TRABAJO y toda actividad PSICOSOCIAL de intervención. Durante el año 2011 se ejecutó en 10 recintos penitenciarios, con una cobertura de 1.624 participantes en promedio (Tabla N° 32).

Tabla N°32: Beneficiarios del Programa APAC 2011

Región	Establecimientos	Nº de participantes a Diciembre de 2011
Tarapacá	CDP. POZOALMONTE	71
Antofagasta	CCP. ANTOFAGASTA	130
	CPF. ANTOFAGASTA	54
Coquimbo	CP. LA SERENA	238
Valparaíso	CDP. LOS ANDES	84
	CCP. SAN FELIPE	62
Araucanía	CDP. VILLARRICA	45
	CDP. PITRUFQUEN	55
Los Lagos	CP. PUERTO MONTT	112
Metropolitana	CPF. SANTIAGO	60
	CDP. SAN MIGUEL	47
	CDP. PUENTE ALTO	31
TOTAL DE INTERNOS PARTICIPANTES		989

Asistencia Religiosa

B. CAPELLANÍA CATÓLICA

Las actividades desarrolladas por la Capellanía Católica, están orientadas a promover el desarrollo espiritual y brindar apoyo a todos quienes se encuentran privados de libertad.

A diciembre de 2011 un total de 989 internos, tuvieron acceso en 12 establecimientos penales del país a los talleres de evangelización y misión bíblica que desarrolla esta Capellanía.

Tabla N° 33: Beneficiarios del Programa de la Capellanía Católica

Región	Establecimientos	Nº de participantes a Diciembre de 2011
Tarapacá	CP ALTO HOSPICIO (MÓDULOS 41 Y 42)	187
	CPP IQUIQUE (SECCIÓN FEMENINA)	50
Antofagasta	CCP ANTOFAGASTA	115
Curico	CCP CURICÓ	45
Concepción	CP CONCEPCIÓN	222
Los Lagos	CCP OSORNO	40
	CDP CASTRO	22
Magallanes	CP PUNTA ARENAS	7
Metropolitana	CDP DE PUENTE ALTO	61
	CPF DE SANTIAGO	56
	CDP SANTIAGO SUR	815
	CCP COLINA I (MÓDULO 4 B)	256
	CCP COLINA II (MÓDULO N° 8 Y N° 6)	414
TOTAL DE INTERNOS PARTICIPANTES		2.290



Otras Acciones



Subdirección Técnica - Memoria 2011

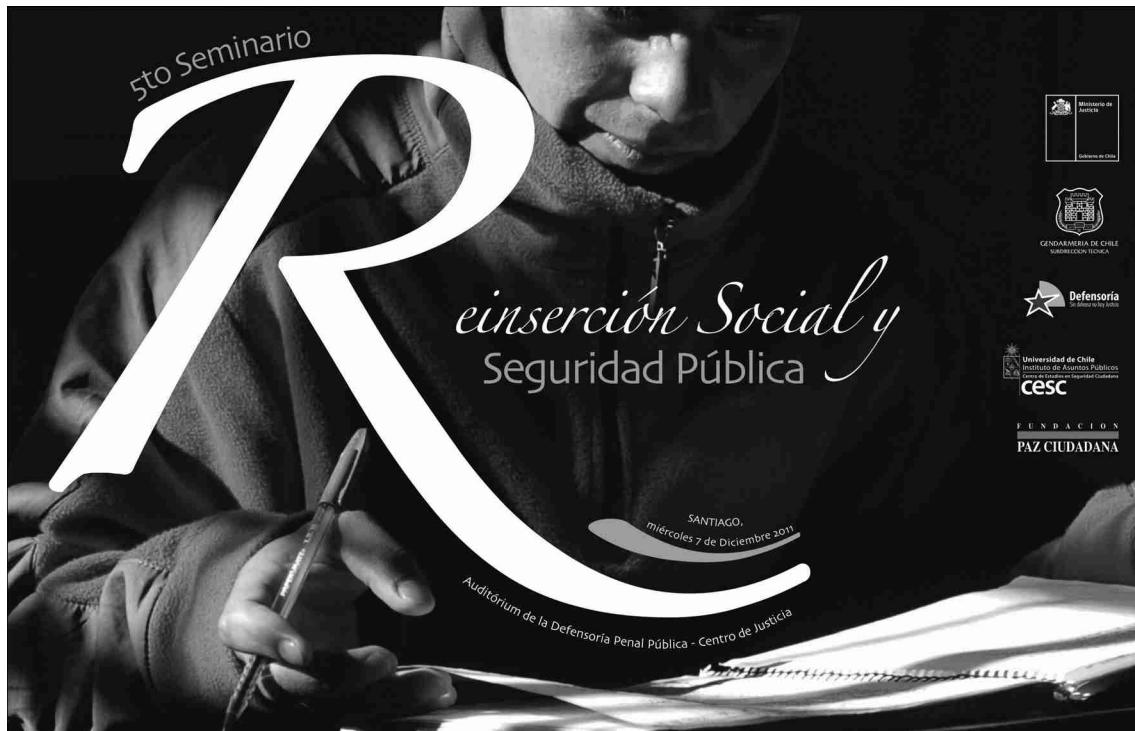
Otras Acciones

OTRAS ACCIONES

A. QUINTO SEMINARIO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

A partir del año 2007 se ha realizado el Seminario "Reincisión Social y Seguridad Pública". El año 2011, esta actividad fue patrocinada por la Defensoría Nacional Pública, el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile y Fundación Paz Ciudadana.

El Quinto Seminario "Reincisión Social y Seguridad Pública", se realizó el día 7 de diciembre en el Auditorio de la Defensoría Penal Pública, ubicado en el Centro de Justicia, Avda. Pedro Montt 1606, Santiago y convocó a diversos expositores a revisar la situación actual del sistema penitenciario y los desafíos en materia de ejecución penal.



Otras Acciones

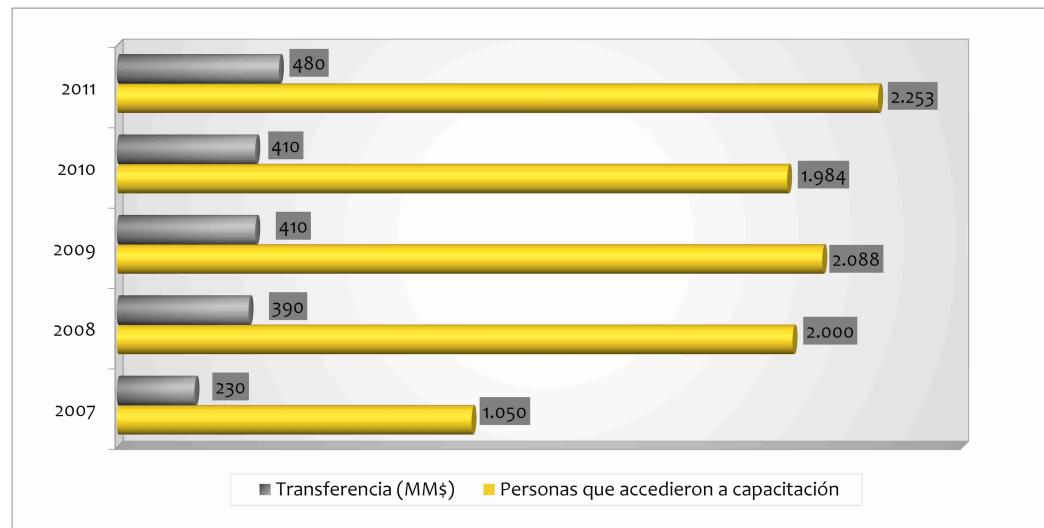
El Programa contempló el desarrollo de tres paneles con interesantes expositores en los cuales se revisó: Reforma al Sistema Penitenciario "A un año del incendio de la cárcel de San Miguel", Modificación de la Ley 18.216 "Impacto y desafíos en el sistema de ejecución penal" y Nuevas pena sustitutivas a la reclusión y control en el Sistema Abierto: "Libertad Vigilada Intensiva, Prestación de servicios en beneficio de la comunidad y Control Telemático".

B. CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE GENDARMERÍA DE CHILE Y EL SENCE

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) suscribe anualmente convenios de traspaso de fondos con organismos de la Administración del Estado con el objeto de facultar a éstos, para que con recursos del SENCE, desarrollen programas o acciones de capacitación para sus beneficiarios/as.

El Programa de Transferencias al Sector Público tiene cobertura nacional y contempla cursos de capacitación que aseguren competencias de empleabilidad, emprendimiento, prácticas laborales y/o profesionales, alfabetización digital, capacitación en oficio e inglés en el marco de la capacitación ocupacional. Desde el año 2007, la Subdirección Técnica realizó una serie de coordinaciones y gestiones tendientes a conseguir recursos que permitieran apoyar la labor que realizan las Áreas Técnicas de los establecimientos penitenciarios, especialmente lo que dice relación con las actividades de capacitación que contribuyan a favorecer la reinserción laboral de las personas que se encuentran cumpliendo alguna pena, sea en el medio libre, cerrado o con apoyo postpenitenciario.

Gráfico Nº 31: Programa de Transferencia al Sector Público SENCE. Periodo 2007-2011



Otras Acciones

Este programa permitió además durante el año 2011, ofrecer capacitación a la población de jóvenes infractores de Ley, recluidos en las Secciones Juveniles de Gendarmería de Chile, alcanzando una cobertura de 61 jóvenes, con un costo de 13.808.500 de pesos.

El Programa de Capacitación de Transferencia al Sector Público (TSP) durante el año 2011, contemplaba una cobertura de 2.219 beneficiarios, para lo cual SENCE transfirió a Gendarmería un presupuesto de \$480.048.013 y en su ejecución final la cobertura aumento a 2.253 beneficiarios y generó un saldo de solo \$1.849.296 del presupuesto transferido a Gendarmería.

El trabajo que se ha desarrollado con SENCE a través de Comisiones de Trabajo y Coordinaciones en diversas ofertas de financiamiento para la capacitación y el empleo de nuestros beneficiarios, permiten proyectar para el año 2012, un incremento significativo del presupuesto trasferido a Gendarmería de Chile y con ello, optimizar la calidad de los talleres de capacitación a fin de otorgar mejores condiciones de empleabilidad en nuestra población objetivo, la que para el año 2012 se focalizará en Adultos de los Establecimientos Penitenciarios, Jóvenes de las Secciones Juveniles y Trabajadores de los Centros de Estudio y Trabajo.



GENDARMERIA DE CHILE
SUBDIRECCION TECNICA

Rosas 1264, tercer piso, Santiago.
Fono: 916 34 00

sdt@gendarmeria.cl
www.gendarmeria.cl